

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL



SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES **JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO**

Presentación:

OFERTA TECNICA

Referencia:

JDMH-CCC-CP-2022-0002

Dirección:

Nº 60, calle Osvaldo Bazil
Distrito Municipal de Hatillo
San Cristóbal, Rep. Dominicana
Teléfono: 829-240-7169

Correo eléct.:

[Http://www.distrитомunicipaldehatillo.gob.do](http://www.distrитомunicipaldehatillo.gob.do)



CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO / Km 26,
LLEVADA A CABO POR LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.



29 DE AGOSTO DE 2022
SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
RPE: 29837



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SNCC.F.042

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 29 de agosto de 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 082-0011813-4
4. RPE del Oferente: 29837
5. Domicilio legal del Oferente: c/ Orlando Martínez 1-A, Yaguate
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Santo Trinidad Alvarez Ysabel</i> Dirección: <i>Orlando Martínez 1-A, Yaguate, San Cristóbal</i> Números de teléfono y fax: <i>829-276-0268</i> Dirección de correo electrónico: <i>santo.alvarez.ysabel@gmail.com</i>



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SNCC.F.034

29 de agosto de 2022

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia JDMSN-CCC-CP-2022-0002: **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO / Km 26, LLEVADA A CABO POR LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.**
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO / Km 26, LLEVADA A CABO POR LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato, o del UNO POR CIENTO (1%) para el caso de las MIPYMES, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Nos comprometemos a mantener la garantía de seriedad de la oferta por un período de **NOVENTA (90) días**.
- e) Para esta licitación somos partícipes en calidad de Oferentes en una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL en calidad de REPRESENTANTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**.

Firma:



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Página 1 de 1



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 29837

Fecha de registro: 6/3/2013

Fecha actualización: 14/2/2022

Razón social: Santo Trinidad Álvarez Ysabel

No. Documento: 08200118134 - Cédula

Género: Masculino

Provee: Bienes,Servicios,Consultoría,Obras

Certificación MIPYME: Sí

Registro de beneficiario: Sí

Clasificación empresa: Micro Empresa

Estado: Activo

Ocupación: INGENIERO CIVIL

Motivo:

Domicilio: Calle Orlando Martínez, 1-A, Centro de la Ciudad
91600 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Santo Trinidad Álvarez Ysabel

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
77100000	Gestión medioambiental
80130000	Servicios inmobiliarios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 23/8/2022 3:16:08 p.m.



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL		082-0011813-4	082-0011813-4
		CUENCA NACIMIENTO LAS GALLARDAS (YAGUATE) FECHA NACIMIENTO: 11 JULIO 1971	REGISTRO DE MATRIZ 082-0011813-4 COLEGIO ELECTORAL 0092
		MATERIALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA SEXO: M. SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: SOLTERO OCUPACIÓN: INGENIERO(A)	LECCIÓN DEL COLEGIO ESCUELA BÁSICA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS CENTRO DE LA CIUDAD AV. LIBERTAD
		FECHA DE EXPIRACIÓN: 11 JULIO 2024	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ORLANDO MARTÍNEZ Casa 1-A SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD MUNICIPIO YAGUATE
Ag. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL			DR. ROBERTO SEGOVIA MARÍZ PRESIDENTE JCE 03879172
IDDOM082001181<342<<<<<<<<< 7107115M2407119DOM<<<<<<<<<3 ALVAREZ<YSABEL<<SANTO<TRINIDAD			



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL
Contrataciones Públicas

DECLARACIÓN PARA
PERSONAS NATURALES
- RPE-F004 -

Quien suscribe, Señor (a) **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, Dominicano(a), Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No.062-0011813-4, domiciliado (a) y residente en la calle Orlando Martínez 1-A, Municipio de Yaguate, Provincia de San Cristóbal, declaro lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compens y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano y que ni ellos ni su Personal Directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado, así como que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
2. Que no nos encontramos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación y nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
3. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en el Municipio de San Cristóbal, a los diez (10) días del mes de junio del año 2022.

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
Declarante

LEGALIZACIÓN DE FIRMA.

Yo, LIC. LUCAS CORPORAN CORPORAN, Abogado Notario de los del Número 4826, para el Municipio de San Cristóbal, portador de la cedula de identidad y electoral número 002-0097458-2, dominicano, mayor de edad, con su domicilio en la calle general Cabral No. 93, Edif. Victoriano Ortiz, segundo Nivel, Municipio de San Cristóbal, Notario Público Nombrado por la Suprema Corte de Justicia, quien CERTIFICA Y DA FE que la firma que aparece más arriba de la presente Declaración Jurada, es la firma del señor: **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL** cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.-

En el Municipio de San Cristóbal, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año 2022.

LIC. LUCAS CORPORAN CORPORAN
Abogado - Notario Público





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

PODER DE AUTENTICACION

Quien suscribe, **Ing. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, con RNC N° 08200118134, RPE N° 29837, con Matrícula del CODIA N° 25386, en calidad de Oferente, otorga de manera libre, voluntaria y bajo entero consentimiento.

El/la presente : PODER DE AUTENTICACION
A favor de : JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO
Propósito/finalidad : VERIFICACION DE CREDENCIALES

Las cuales forman parte de los documentos requeridos por la Entidad Contratante en el proceso de licitación en la modalidad de Comparación de Precios, Referencia: JDMH-CCC-CP-2022-0002, para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO / KM 26, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.

En Yaguate, San Cristóbal, República Dominicana. A 29 de agosto de 2022.

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
Fdo.: _____



No. EXPEDIENTE

Administración de Documentos

<https://dgii.gov.do/Oficina/Documentos/adminDocumentos.aspx?modo=1...>



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: C0222953388371

La Dirección General de Impuestos Internos CERTIFICA que el o la contribuyente **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, RNC No. 08200118134, con su domicilio y asiento fiscal en **YAGUATE**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CRISTOBAL**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
- ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
 - Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
 - Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

1



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

29/9/21 13:11

Administración de Documentos

Datos de Recepción: 082-0011813-4/IR1/393616895

Fecha Recepción:
2021/04/05

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1	Periodo
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS					
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				Periodo 2020/2	
RIF/Cédula	082000118134	Nombre(s)	SANTO TRINIDAD ALVAREZ YASBEL	Apellido(s)	ALVAREZ
Nombre Comercial	SANTO TRINIDAD ALVAREZ YASBEL	Teléfono	836436	Tipo Declaración	NORMAL ✓
Código Estadístico		Rectificativa	SI ✓		
II. RENTA NETA IMPONIBLE					
1. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)		m A	0.00		
1.1 BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 49 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)		m I	0.00		
2. GASTOS NO ADMITIDOS	+ 2				
3. INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	- 3				
4. INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	+ 4	0.00			
5. RENTA NETA (O PERDIDA) (Casillas 1+2-3-4)		m 5	0.00		
6. EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	- 6	419,220.00			
7. EXEMCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7	0.00			
8. SANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8				
9. SANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9				
10. RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)		m 10	0.00		
III. LIQUIDACION					
11. IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica Iasa sobre casilla 10)		m 11	0.00		
12. ANTICIPOS PAGADOS	- 12				
13. RETENJONES (Viene las Casillas 20 del Anexo A)	- 13	0.00			
14. OTROS PAGOS	- 14				
15. SALDO A FAVOR EXERCICIO ANTERIOR	- 15				
16. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)		m 16	0.00		
17. SALDO A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	+ 17	0.00			
18. DTRA EN DECLARACION TARDIA (%) sobre la casilla 16.	+ 18	0.00			
19. DTRA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19				
20. INTERÉS INDEMNIZATORIO	+ 20	0.00			
21. INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21				
22. TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)		m 22	0.00		

JURAMENTO

Déclaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falsoeado dato alguno que la misma data contiene, siendo todo su contenido la feal expresión de la verdad.

SA776232EC564FA3BC0F2214BA2B37962



29/9/21 13:12



Administración de Documentos

No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

Datos de Recepción: 082-0011813-4/IRA/393616923

Fecha Recepción: 2021/04/05

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202012

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

D.N.C./Cédula 08200118134

Nombre(s) SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

Apellido(s) ALVAREZ

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVICOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑIAS (Valor nominal)		
9 TITULOS, BONOS, OTROS DEPOSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHICULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		0.00
18 DEUDAS POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		0.00
I. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		0.00

E0836CE801C788C53B166F26091EAA22\$



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

Datos de Recepción: 082-0011813-4/IRB/393616913

Fecha Recepción: 2021/04/05

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

IRB/Cédula 000018534	Domicilio: SANTO TRINIDAD ACUÑEZ Y SABEL	Apellido(s): ALVAREZ
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
IRB/Cédula 000018534		
Nombre(s): SANTO TRINIDAD ACUÑEZ Y SABEL		
Apellido(s): ALVAREZ		
I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES		
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES		
5 INGRESOS POR ALQUILERES		
6 OTROS INGRESOS		
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS		
8 DESCUENTOS S/VENTAS		
9 INGRESOS POR SALARIOS		
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS		
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)		0.00
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL		
16 COMPRAS LOCALES		
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)		
18 IIBIS LIENADO AL COSTO		
19 INVENTARIO FINAL		
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)		0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS		
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
23 SEGUROS		
24 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL		
25 AFORTE INFOTEP		
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)		0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES		
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY N° 392-07)		
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
31 FACTURAS DE ENERGIA ELÉCTRICA		
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijo y Móviles)		
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE		
34 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS		
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)		0.00
V.		
37 ARRIENDAMIENTOS		
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)		
39 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)		
40 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)		
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)		
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)		
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
44 AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES		
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)		0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
46 RELACIONES PÚBLICAS		
47 PUBLICIDAD		
48 VIAJES		
49 PROCREACIONES		
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACIÓN (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)		0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS		
53 PROPORCIÓN ITES PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS		
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)		0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
57 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
58 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
59 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
60 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
61 POR RETENCION DE IRPF A LA EMISSION DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS (.0015)		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
64 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EXERC ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-38-37-35-31-33-63-66)		0.00

9BA04PCBSECSP2A4588FF1066DC6E2198



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

4/3/22, 19:13

Constancia de Recepción

Datos de Recepción: 082-0011813-4/IR1/402905389

Fecha Recepción:
2022/03/04

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS				Periodo 202112
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula 08200118134	Nombre(s) SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL	Apellido(s) ALVAREZ		
Nombre Comercial SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL		Teléfono 7943516		
Correo Electrónico	Rectificación No	Tipo Declaración Normal		
II. RENTA NETA IMPONIBLE				
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)				
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)				
2 GASTOS NO ADMITIDOS + 2 = A 354,910.56				
3 INGRESOS EXENTOS - 3 = 1 354,910.56				
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B) - 4 = 0.00				
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3+4) = 5 354,910.56				
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos) - 6 = 416,220.00				
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACION (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva) - 7 = 0.00				
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES + 8				
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES + 9				
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica) = 10 0.00				
III. LIQUIDACION				
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10) = 11 0.00				
12 ANTICIPOS PAGADOS - 12				
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A) - 13 14,480.33				
14 OTROS PAGOS - 14				
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR - 15				
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo) = 16 0.00				
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo) - 17 14,480.33				
18 MORA EN DECLARACION TARDIA % sobre la casilla 16. + 18 0.00				
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS + 19				
20 INTERES INDEMNIZATORIO % sobre la casilla 16. + 20 0.00				
21 INTERES INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS + 21				
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21) = 22 0.00				

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener; siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

3707BC04ABF73396B757B2258A0E4132#

Documentos Presentados

- Formulario
IRB- Estado de Resultados
IRA- Anexo Detalle de Bienes



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS

Fecha: 2022/03/04
Hora: 19:13

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Número del Documento: 402905389-0
Impuesto: IR1 - IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
RNC o Cédula: 082-0011813-4 SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
Fecha Límite del Impuesto: 2022/03/31
Fecha de la Autorización: 2022/03/04
Periodo: 202112
Fecha Límite de la Autorización: 2022/03/31

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

3707BC04ABF73396B757B2258A0E4132#



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

4/3/22, 19:11

Constancia de Recepción

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo 202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 08200118134

Nombre(s) SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

Apellido(s) ALVAREZ

II. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES

	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑIAS (Valor nominal)		
9 TITULOS, BONOS, OTROS DEPOSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		45,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		180,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		1,272,862.86
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		1,497,862.86
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		1,448,032.80
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		49,830.06
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		14,480.33
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		14,480.33

71F993A0CA94F8F10DE1E95B07FDB779\$



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

4/3/22, 19:03

Constancia de Recepción

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202112
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 08200118134	Nombre(s) SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL Apellido(s) ALVAREZ
I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	= 354,910.56	
II. COSTOS		
15 INVENTARIOS INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	= 0.00	
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDO Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	= 0.00	
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGIA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	= 0.00	
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIAZION DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	= 0.00	
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	= 0.00	
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	= 0.00	
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

4/3/22, 19:03

Constancia de Recepción

61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	[+]	
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	[+]	
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
64 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	[+]	
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	[+]	
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-45-51-55-63-66)	=	354,910.56

95B25981605C22580B120CA47F967018\$

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

IRA- Anexo Detalle de Bienes

4/3/22, 18:52

OFV - Resumen Envío Datos

Nombre **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL** Cédula **08200118134**

3/4/2022 6:52:02 PM [103]

Usted tiene 73 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Resumen Envío Datos

La Recepción y Validación del Archivo se Efectuó Satisfactoriamente

Tipo Información:	623 - RETENCIONES DEL ESTADO
Período:	2021
Número Referencia:	62336236836
Fecha/Hora:	3/4/2022 6:52:02 PM
Cantidad Registros:	1
	:\$0.00



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

San Cristóbal, RD.
28 de Septiembre del 2021.

Señor:
Sr. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

Distinguido Señor:

Hemos examinados el Balance General y el Estado de Resultado del **Sr. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL** al 31 de Agosto del año 2021. Estos Estados son responsabilidad del cliente. Nuestra opinión basada en nuestra auditoría, sobre los datos contables contenidos en los Estados Financieros.

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Norma Internacional de Auditoría (NIAS), emitidas por el Comité Internacional de prácticas de Auditoria (CIPA), el cual pertenece a la Federación Internacional de Contadores (FIC) y acordada en el país por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPAR). Estas normas requiere que planifiquen y realicemos la Auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores materiales. Una Auditoría comprende el examen sobre la base y las pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y revelación de los Estados Financieros, y estimados significativos hechos por la gerencia, así como una evaluación global de los Estados Financieros. Creemos que nuestras Auditorías proveen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Sr SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, y los resultados de sus Operaciones por el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre del 2020 al 31 de Agosto 2021 de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,
Lic. Nelson Fria Peñalo
CPA





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
ESTADO DE SITUACION

Del 1 de Septiembre 2020 Al 30 de Agosto 2021

Valores en R.D \$

ACTIVO:

Activo Corriente

Efectivo en Caja Banco	1,096,000.00
Cuentas por Cobrar	<u>143,650.00</u>
Total Activo Corriente	1,239,650.00

Activos Fijos:

Bienes,Muebles,Inmuebles (Nota 01)	-
Vehiculo	280,000.00
Otros Activos (Nota 02)	450,000.00

Total de Activos

1,689,650.00

Pasivos y Patrimonio:

PASIVOS

Cuentas por Pagar	72,105.30
Prestamo por Pagar (Nota 03)	-
Total Pasivo	72,105.30

Patrimonio:

Total Pasivo y Patrimonio	<u>1,617,544.70</u>
	<u>1,689,650.00</u>





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
ESTADO DE RESULADOS
Del 1 de Septiembre 2020 Al 30 de Agosto 2021
Valores En R.D \$

INGRESOS:

Ingresos por sueldo de maestro	384,644.00
ingreso por abnre de obra como ing civil	<u>1,322,385.19</u>
total de ingreso	1,707,029.19

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVO:

Eletricidad	36,000.00
Combustible	72,500.00
Gastos Financieros	12,300.00
Alimentacion	260,000.00
Mantenimiento	43,200.00
Servicio Domestico	120,000.00
Otros Gastos	<u>45,500.00</u>
Total Gasto	589,500.00
Beneficios Ingresos- Egresos	<u>1,117,529.19</u>





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

**SANTO TRINIDAD YSABEL ALVAREZ
NOTAS EXPLICATIVAS**

Del 1 de Septiembre 2020 Al 30 de Agosto 2021

(VALORES EN PESOS DOMINICANOS)

NOTA.01

Corresponde a un jeep toyota RA4 Año 2001 valorado 280,000.00

NOTA.02

Otros activos corresponde a los mobiliarios y ensere

Del hogar valorado en 450,000.00

Nota 03

Cuentas Por Pagar:

Atarjetas de credito varias 72.105.30

Nota 04

ingreso por abance de obra como ing civil 1,322,385.19





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

LIC. LUIS AZAHEL PAULINO URIBE

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO (C.P.A.)
REGISTRO ICPARD #10775, EQUATORIUM NO. 234-99
SALCEDO NO. 11, SAN CRISTÓBAL, REP. DOM.
TELÉFONO: 869-889-6536, CORREO: azahelcpa@hotmail.com

12 de Marzo del 2022.

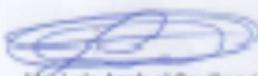
Sr. Santo Trinidad Álvarez Ysabel
Sra. Mamen

Estimado Señor:

Hemos compilado el Estados de Situación o Patrimonio adjunto al 31 de Diciembre del año 2021, y los correspondientes Estados de Ingresos y Egresos a la fecha que termina. La información contenida en estos Estados Financieros son responsabilidad del SR. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basadas en examenes y promedio de la información suministrada.

Nuestra revisión está basada conforme a lo establecido por las normas internacionales de contabilidad y auditoría, las cuales establecen que nuestro trabajo debe ser organizado y planificado, de tal manera que minimicemos o eliminemos posibles errores en las cantidades de valores considerables.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la posición financiera del SR. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL, Al 31 de Diciembre del año 2021 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los procedimientos y determinación de sus operaciones.



LIC. Luis Azael Paulino Uribe
Contador Público Autorizado (CPA)
ICPARD No. 10775
Exq. No. 234-99





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

**SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE 2021
VALORES EXPRESADOS EN RD\$**



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

Estado de Patrimonio

Al 31 de Diciembre 2021

Expresado en RD\$

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo en Caja y Bancos	Nota # 2	1,272,863.00
Cuenta por Cobrar	Nota # 3	0
Inversiones	Nota # 4	0
Total Activos Corrientes		<u>1,272,863.00</u>

ACTIVOS FIJOS

Mobilarios,Vehículos,Propiedades Y Equipos.	Nota # 5	280,000.00
Terreno		0
Total Activos Fijos		<u>280,000.00</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1,552,863.00</u>

PASIVOS

Cuenta por Pagar	Nota # 6	55,329.00
Otra Cuenta por Pagar	Nota # 7	1,448,033.00
TOTAL PASIVOS		<u>1,503,362.00</u>

Patrimonio

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL		<u>49,501.00</u>
Total Patrimonio		<u>49,501.00</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>1,552,863.00</u>

La nota adjuntas forman parte del Estado de Patrimonio al 31/12/2021.





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
Estado de Ingresos y Egresos
Al 31 de Diciembre 2021
Expresado en RD\$

Ingresos netos Nota # 8 354,911.00

Menos:

Gastos Financiero	Nota # 9
Gastos del Hogar	240,000.00
Gastos Mant. Y Combustible Vehiculo	24,000.00
Servicios de Comunicación	10,200.00
Energía Eléctrica	7,500.00
Otros Gastos	6,000.00
Total General de Gastos	<u>287,700.00</u>

Ingresos Netos 67,211.00

La notas adjuntas forman parte del Estado de Patrimonio al 31/12/2021.





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Diciembre 2021
Expresado en RD\$

1- GENERALES

Se: Santo Trinidad Alvarez Ysabel , dominicana, mayor de edad, ingeniero civil y docente en la educación pública, portador de la cedula de identidad y electoral No.082-0011813-4 , domiciliado en la Calle Orlando Martínez Nro 1-2 del Municipio de Yaguas, Provincia de Caibarién. Rep. Dom., registrando en la DGII con actividad económica Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.

2- EFECTIVO EN CAJA Y BANCO

El monto del efectivo en Caja y Banco está ingresado al 31/12/2021

1,272,863.00

3- CUENTAS POR COBRAR

El monto está ingresado al 31/12/2021

4- INVERSIONES

El monto de las inversiones están representadas al 31/12/2021

a)

5- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

El monto de los activos están ingresados al 31/12/2021, al costo de mercado:

a) Edificaciones:

b) Vehículos:

Jeep marca Toyota del año 2001, placa G031285

280,000.00

280,000.00

c) Terrenos:

d) Mobiliario y equipos:

Mobiliario de la casa y Oficina

225,000.00

505,000.00

6- CUENTA POR PAGAR

Cuentas Varios balance por valor de RD\$

Prestamo por Pagar, Banco
tarjeta de crédito

55,329.00

55,329.00

7- OTRA CUENTA POR PAGAR

Anticipo recibido de obra asignada por ministerio de obras
Obras públicas y comunicaciones .

1,448,075.00





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 Diciembre 2021
Expresado en RD\$

8- INGRESOS

El monto de los ingresos esta integrado por sueldo percibido por impartición de docencia y otros ingresos por otras actividades según detalle.

	RD\$
a) Sueldos y Otros Beneficios recibido	354,911.00
b) Otros	354,911.00

9- GASTOS

El monto total de los gastos estan integrados al 31/12/2021 como indica el estado por un valor:

	RD\$
a) Total Generales de Gastos:	<u>287,700.00</u>
b) Gastos Financiero	240,000.00
c) Gastos del Hogar	24,000.00
d) Gastos Mant. Y Combustible Vehiculo	10,200.00
e) Servicio de Comunicación	7,500.00
f) Energia Eléctrica	6,000.00
g) Otros Gastos	6,000.00





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



Centro Ferretero Vizcaíno

RNC: 002-0078000-5
Carretera Sánchez Km 8-1/2 No. 131, Doña Ana, S.C. Tel. (809)288-9626

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente, se hace constar que la persona de credenciales generales, profesionales y fiscales alistados a continuación:

Nombres y Apellidos : **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**
Cédula de identidad/RNC : **08200118134**
Reg. Proveedores Edo. (RPE): **29837**
Profesión/Colegiatura : **Ingeniero Civil. CODIA N 25386**

Disfruta de buenas relaciones y tratos comerciales con este Centro Comercial, ligado a la Industria de la Construcción y Edificación, poseedor de una línea de crédito preferencial excelente; ascendente al valor, y no por ello limitada de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (RD\$1,700,000.00).

Y para que el Sr. ALVAREZ pueda acreditarlo donde lo estime conveniente, firmamos la presente solicitud a favor de la parte interesada en Yaguate, San Cristóbal, a los ONCE (11) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VENINTE Y DOS (2022)



RNC 00200780005



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



YAGUATE S.C. REP. DOM.
23/05/2022

REFERENCIA COMERCIAL

Por medio de la presente se hace constar que **Santo Trinidad Alvarez Ysabel**, titular de la cédula de identidad no. 082-0011813-4 mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa por mas de 2 años, con un credito de RD\$750,000.00 pesos, pudiendo dar fe de honestidad y fiel cumplimiento con sus obligaciones comerciales.

Esta constancia se expide a petición de la parte interesada en Yaguate S.C, a los 23 dias del mes de Mayo del año 2022



ATENTAMENTE

KATHERINE SANTAMARIA REYES
CONTADORA GENERAL



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



GRANITO Y FERRETERIA MARMOLEJO AYBAR

RNC. 1-31-15463-8

C/Sánchez, Km.14, Yaguate San Cristóbal

Tels. 849 292 3111 / 809 617 4809

25 abril del 2022

Señor/a: A quien pueda interesar

Asunto: Carta de Referencia Comercial

Por medio de la presente hacemos constar que el Señor Santo Trinidad Alvarez Ysabel Ingeniero Civil con número de registro en el CODIA N° 25386 cuyo número de RNC es 082-0011813-4 disfruta de buenas relaciones comerciales con nuestra empresa, teniendo asignada una línea de crédito que asciende QUINIENTOS MIL PESOS RD\$ 500,000.00.

Es por ello, que firmamos la siguiente solicitud a favor de la parte interesada a espera de que se le pueda acreditar donde este conveniente.

Atentamente,

Lisania E. Marmolejo Figuereo

Encargada Administrativa





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



FERRETERIA
VICTOR PEREZ

RNC:08200081500

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente, CERTIFICAMOS que la persona cuyos datos profesionales y fiscales se figuran a continuación:

Nombres y Apellidos	:	SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
Cédula de identidad/RNC	:	08200118134
Reg. Proveedores Edo. (RPE)	:	29837
Profesión/Colegiatura	:	Ingeniero Civil. CODIA nº 25386

Posee con esta casa de distribución de materiales, insumos y equipos de la construcción, una línea de crédito; buena, pulcra y de amplias facilidades comerciales, por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (RD\$ 600.000.00) y un período de más de cuatro (4) años.

En el Municipio de Yaguate, el 26 de mayo de 2022.





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente, se hace constar que la persona de credenciales generales, profesionales y fiscales alistados a continuación.

Nombre y apellido: **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**

Cedula de identidad/RNC: **08200118134**

Reg. Proveedores Edo. (RPE): **29837**

Profesión/colegiatura: **Ingeniero Civil. CODIA N 25386**

Disfruta de buenas relaciones y tratos comerciales con este Centro Comercial, ligado a la Industria de la Construcción y Edificación, poseedor de una línea de crédito preferencial excelente; ascendente al valor, y no por ello limitada de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (RD\$1,700,000.00).

Y que el Sr. Álvarez pueda acreditarlo donde lo estime conveniente, firmamos la presente solicitud a favor de la parte interesada en Ingenio Nuevo San Cristóbal, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).



Calle principal de Hoyo del Barro, No. 2, Ingenio Nuevo, San Cristóbal, Tel. 809-799-4777
Cel. 809-696-1430. Correo: alfonsozapatajc@gmail.com. RNC: 1-31-52919-4
SERVICIOS FERRETEROS Y MÁS!



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



Banco
BHD León

Santo Domingo, D.N.
24 de Mayo del 2022

Señores
A quien pueda interesar
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por este medio presentamos al señor(a) SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL, provisto del documento de identidad Cédula número 082-0011813-4, quien es cliente de esta institución Bancaria desde el 16 de Marzo del 2006, manejando los siguientes productos:

Tipo de Producto	Moneda	Balance Actual	Saldo Promedio Ultimo Semestre	Límite
Cuenta de Ahorro	RD\$	4	4	
Cuenta de Ahorro	RD\$	4	4	

La presente información, se expide a requerimiento de nuestro apreciado cliente, para los fines que le puedan servir de interés quedando a su disposición para cualquier información adicional y anticipando las gracias por las atenciones que le puedan brindar.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Carolina Candelario
Carolina Candelario
Gestor de Negocios
SUCURSAL SAN CRISTOBAL



El emisor de esta comunicación es el **Banco Múltiple BHD León, S. A.**, antes Banco BHD, S. A. Banco Múltiple



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



Unp Yaguate
17 de mayo de 2022
Ref-348-073-2022

Señores;
Junta Municipal Mama Tingo

Distinguidos Señores:

A solicitud y para los fines que correspondan, certificamos que el Sr. **Santo Trinidad Alvarez Ysabel** ced no **082-0011813-4** se relacionan con nuestra institución a través de la cuenta corriente y ahorro; detallada.

No. cuenta	Tipo de Cuenta	Moneda	Fecha de Apertura
9603539131	Cuenta Corriente	Pesos	16/03/2021

1640153313	CUENTA AHORRO	PESOS	10/09/2008
3300582874	Cuenta ahorro	pesos	10/08/2016

Ofrecemos estas informaciones a condición de mantener la confidencialidad de la misma, agradeciendo las atenciones que pueda brindar a nuestro distinguido cliente.

Atentamente,



Lic. Brayan Cabrera Bautista
Oficial de Caja UNP Yaguate



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

SNCC.D.049

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

29 de agosto de 2022.

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Const. y Rep. Obras Viales en el DN y SDE	RD\$7,240,164.01	4 meses	19/07/2021	5%	MOPC	P	En curso
Const. Filtrantes, Aceras y Contenes en la ciudad de Baní	202,535.58	15 días	15/12/2015	100%	Ayto. Mcpal de Baní	P	Sí
Relleno e imprimación de calles Cementerio Mcpal. Baní	RD\$872,695.84	15 días	04/03/2013	100%	Ayto. Mcpal de Baní	P	Sí
VARIOS: Elaboración de Análisis Presupuestos	RD\$	45 días	Entre 2011 a 2013	100%	Junta Dist. Municipal de Villa Sombrero	P	Si

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes.

Firma
Sello

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

No. Orden S.D.-20-2021

ORDEN DE INICIO O PROCEDER	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA
CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y DE EDIFICACIÓN EN DISTRITO NACIONAL Y SANTO DOMINGO ESTE.	SANTO TRINIDAD ÁLVAREZ ISABEL
Provincia: Santo Domingo	Municipio: Santo Domingo Este
Departamento a cargo de la Supervisión:	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL MOPC
ORDEN DE INICIO O PROCEDER	
Fecha de emisión: 19/07/2021	
<p>Lote 12: Reparación del destacamiento P.N en el barrio Las Líñas . La presente orden de trabajo, obliga al contratista a entregar al MOPC en un plazo no mayor de 20 días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la presente orden cualquier estudio que se le exija, con la finalidad de que el MOPC valide y autorice por escrito dichos estudios. Si el contratista no entrega en la fecha indicada los estudios que se le requiera, se dará como no emitida la presente orden e implicará la cancelación del contrato, la presente autorización del trabajo es parte integral del contrato de obra.</p> <p>Nota: Todos los adicionales que sean generativos en obra mediante su ejecución, deberán ser notificado por la Dirección General de Supervisión Y Fiscalización de Obras y aprobados por la Dirección Técnica antes de su ejecución.</p>	
AUTORIZADA POR	
Ing. Ediles Santana <small>Contratista</small>	Ing. Deligne Ascención Burgos <small>Ministro de MOPC</small>
EJECUTADO POR:	
SANTO TRINIDAD ÁLVAREZ ISABEL <small>Contratista</small> Fecha de entrega al contratista <i>27/08/2021</i>	
OBSERVACIONES	
<p>El contratista manifiesta conocer todos los aspectos del contrato y sus anexos.</p> <p>Dejar en cuenta el buen cumplimiento de las normas de construcción y la calidad de los trabajos realizados a dichos proyectos.</p> <p>Todos los libros de aclaración, informe de sede y cuestiones relacionadas deben de estar debidamente scrinadas al momento de hacer la entrega de la obra en curso.</p>	
<p>CON DR. ROBERTO HEREDIA VILLANUEVA PRO-DR. ARTHUR A. TELLO PRO-DR. DOMINGO BASTIERRA CANTILLO PRO-DR. NICOLAS FAJALOMO</p>	



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-SD-0002

ACTO ADMINISTRATIVO NO. MOPC-ADJ-004-0001, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCEN Y APRUEBA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DE LÍBRAS DE REFERENCIA NUM. MOPC-CCC-SD-000-0008, PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y DE EDIFICACIÓN EN ENSENADA DALMAVAL Y JANTO DOMINGO ESTE" DIRIGIUD EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES E INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MIPYMES.

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Horacio Hernández, esquina -calle Ildefonso Blanco Pombo, Esquina La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde ocupan parte de las oficinas administrativas del Estado-, a los tres horas de la tarde (18:00 p.m.), del 10 de marzo de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligas Asunción Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, presidente designado del Comité; Licda. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. José Maté Aquino, Director General de Planeación y Desarrollo, miembro; y Licda. Urvida Casapellis Tobal León, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuece realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

Antes de iniciar la reunión, el DIRECCIÓN General Jurídico y Asesor del Comité, el LICDA. DOMINGO SANTANA CASTILLO, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. FDI-12, día feriado apartir para todos los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y discutir sobre lo siguiente:

Página 1 de 15
Ref. MOPC-CCC-SD-000-0004

(Firma)

(Firma)



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



MOPC

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y APROBAR los resultados de la selección al azar realizada en el Sorteo de Obras marcado con la referencia No. MOPC-CCC-00-2022-0004, llevado a cabo para la "Construcción y mantenimiento de cinco vías y de calzadas en Distrito Minero y Distrito Oriente Este" dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES e ingenieros civiles y arquitectos MIPYMES, y; en consecuencia, ADJUDICAR el procedimiento en cuestión.

II. AGENDA DE LAS ALMACENES Y FAMILIAS

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el acto administrativo se define como: "Toda decisión unilateral de contenido jurídico o coercitivo resultante en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a tercero".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 448-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: "Las actuaciones que se fijen a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; Si la adjudicación; (...)".

CONSIDERANDO: Que según el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: "Los Establecidos Contratistas comprendidos en el ámbito del presente Reglamento estructurados en Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanentemente y estará constituida por cinco miembros al funcionamiento de mayor jerarquía de la institución a quien este designe, quien lo presidirá, el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; se nombrará uno Asesor de Planeación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 302 del Reglamento de Aplicación No.543-12, "La Entidad Contractora adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo el adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acto de adjudicación. En dicho acto administrativo deberá especificar los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, imparen permitir al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que aludiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandarle la información de un acto administrativo que recibe los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determina si la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos evaluadores designados al efecto en el informe de evaluación de oferta económica.





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPE



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-12 sobre Los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. MO-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

III) SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que mediante oficio VIEDI-0054/2020, recibido en fecha 02 de octubre de 2020, suscrito por la Arq. Tereanisa Pascual, Viceministra de Infraestructura Vial del MOPE, fue solicitado a la Licda. Corina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la realización del presente proceso, contando dicha solicitud con la debida autorización del Ing. Deligne Ascención Borges, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

RESULTA: Que mediante oficio VMIV-0108/2020, recibido en fecha 02 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Nelson R. Colón A., Viceministro de Infraestructura Vial del MOPE, fue solicitado a la Licda. Corina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la realización del presente proceso, contando dicha solicitud con la debida autorización del Ing. Deligne Ascención Borges, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

RESULTA: Que, en esos atenciones, mediante Oficio No. DCC-4750-2020 en fecha 20 de octubre de 2020 fue solicitado por la Licda. Corina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones al Lic. Virgilio De Los Santos, Director Financiero, el Certificado de Aprobación Presupuestaria para llevar a cabo dicho proceso por un monto total de RD\$129,854,948.81.

RESULTA: Que, en fecha 02 de octubre de 2020 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Certificado de Aprobación Presupuestaria generado por el SIGCEF bajo el No. EG38014843480GH1pIV por un monto de RD\$129,854,948.81.

RESULTA: Que, en ese sentido, fue remitido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas, el cual remitió a la Dirección Jurídica para su revisión y si procede, emitir el Dictamen Jurídico que da conformidad al contenido legal del mismo, como al efecto fue realizado.

RESULTA: Que luego de lo anterior, fue remitido al Comité de Compras y Contrataciones para aprobación el pliego en cuestión, conjuntamente con los documentos que sustentaron el expediente para fines de aprobación y elaboración del acto administrativo de todo tipo de procedimientos.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC



RESULTA: Que, en ese sentido, en fecha 17 de noviembre de 2020 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-029-2020 elaborado por este Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Sorteo de Obras informado con la referencia MOPC-CCC-GU-2020-0004, llevado a cabo para la "Construcción y Reconstrucción de obras viejas y de edificación en Distrito Nacional y Santo Domingo Este" dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES e ingenieros civiles y arquitectos MIPYMES.

RESULTA: Que tal como ha sido indicado en el cuerpo del presente acto administrativo, el presupuesto del procedimiento que se trata tiene un importe total aproximado comprendido entre RD\$129,854,948.81 siendo emitido el Certificado de Aprobación Presupuestaria por la totalidad de dichas, resalta *comprobándose en consecuencia que el MOPC dispone de los fondos necesarios para el inicio del procedimiento de selección mediante la modalidad de Sorteo de Obras.*

RESULTA: Que, mediante la Resolución No. PNP 01/2020, de fecha 07 de enero de 2020 elaborada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se fijaron los valores para la determinación de los procedimientos de selección a aplicar en las contrataciones de obras, servicios y demás durante el ejercicio correspondiente al año 2020; estableciendo que para los casos de sorteo de obras aplica desde el monto de RD\$110,779,288.00 hasta RD\$184,625,346.00, encontrándose el presente proceso dentro del límite establecido por el referido umbral.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: "Ningún procedimiento de compra o contratación podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva aprobación presupuestaria y consta de presupuesto, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante".

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 540-06 y sus modificaciones: "Para alternar la modalidad de selección a aplicar en los procesos de compra o contratación se utilizarán los siguientes tipos (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al valor más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar." Párrafo II: "La lista considerará los criterios legalmente establecidos y publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral 3, de la Ley No. 540-06 y sus modificaciones se define el proceso de selección de que se trata, de la siguiente manera: "Sorteo de Obras: Es la adjudicación de una o más o más de un contrato entre participantes que cumplen con los requisitos necesarios para la ejecución de obras sujetas a licitación y precio predeterminados por la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 44 del ya referido reglamento No. 543-12: "El órgano responsable de la organización, verificación y ejecución del procedimiento de sorteo de obras es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante".



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC



CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 28 del referido reglamento: "El organismo responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional e internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante".

CONSIDERANDO: Que en ese sentido el párrafo 1 del artículo 28 del reglamento: Párrafo 1 "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio o obra a contratar; la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 545-12, dispone que: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se ejerce el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas".

VISTO: El Oficio VEDI-0054/2020, recibido en fecha 02 de octubre de 2020, a la firma de la Arq. Tomásina Pascual, Vicevicerrectora de Infraestructura del MOPC.

VISTO: El Oficio VMIV-0198/2020, recibido en fecha 02 de octubre de 2020, a la firma del Ing. Nelson R. Gómez A., Viceministro de Infraestructura Vial del MOPC.

VISTO: El Oficio No. DCC-0730-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 suscrito por la Licda. Cristina Cadena, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, contenido de solicitud de aprobación presupuestaria.

VISTO: El Certificado de Aprobación Presupuestaria EG1601404034802HjptV recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones por un monto de RD\$128,894,948.81 de fecha 03 de octubre de 2020.

VISTO: El Decreto No. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en los compras públicas de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: Dictamen Jurídico emitido por el Lic. Dióscoro De Los Santos, entonces Director General Legal del MOPC respecto al Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Sorteo de Obras inscrito con la referencia MOPC-CCC-SO-2020-0004.

VISTO: El Acto Administrativo NCJPC-ADP-029-2020, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 17 de noviembre de 2020.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Sorteo de Obras inscrito con la referencia MOPC-CCC-SO-2020-0004, llevado a cabo para la "Construcción y reconstrucción de obras civiles y de infraestructura en Distrito Nacional y Santo Domingo Este" dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES e ingenieros civiles y arquitectos MIPYMES.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



VISTA: La Resolución No. PNP 01/2020, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 07 de enero de 2020.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTADO: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento por Sorteo de Obras marcado con la referencia MOPC-CCC-80-2020-0094, llevado a cabo para la "Contracción y reconstrucción de obras civiles y de alfarza en Distrito Nacional y Santo Domingo Este" dirigido exclusivamente a empresas ~~que tengan sus oficinas y representantes legales en el país~~, a través de los periódicos de circulación nacional El Caribe y El Nuevo Diario, los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

RESULTADO: Que el día 14 de diciembre de 2020 fue publicado el procedimiento por Sorteo de Obras en construcción, llevado a cabo para los fines descritos en el resultado 1, a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.compradondominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: "Son requisitos para la licitación de contratos: la designación de los períodos que diferencien las especificaciones técnicas del bien o adquirir y del servicio a ofrecer a celebrar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDE: Que el artículo 45 del Reglamento de Aplicación No. 545-12 establece lo siguiente: Del sorteo de Obras. Los Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes descritos en el Registro de Proveedores del Estado".

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "También debe considerarse para los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace e amplíe; en el sitio de la entidad que lo realice y en el portal establecido por el Agente Fijo de las Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO: Que en el artículo 2 del Decreto No. 250-17 establece: "El Portal Transaccional será de uso obligatorio para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, según corresponda".

VISTOS: Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.compradondominicana.gob.do, y el Portal Transaccional, de fecha 14 de diciembre de 2020.

VISTAS: Las publicaciones en los periódicos de circulación nacional los días 14 y 15 de diciembre de 2020, en El Caribe y El Nuevo Diario.





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas; lo que generó la Circular 01 debidamente publicada y cargada a los portales correspondientes y notificada a los participantes; generándose de igual modo la enmienda 01 debidamente publicada en los portales correspondientes y notificada a los participantes.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el numeral 8 del Reglamento de procedimientos No. 345-13: "Podrán realizarse enmiendas o modificaciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Admisión, que no cambien el objeto del proceso ni modifiquen una condición sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 2º, numeral 3º, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: "Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todos sus aspectos a la transparencia basada en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley".

V) SOBRE LA RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Recepción de ofertas contentiva de credenciales.

RESULTA: Que la inscripción del sobre conteniendo las credenciales depositadas por los participantes, tuvo como inicio el miércoles 27 de enero del corriente año 2021, continuó el jueves 28 y culminó el viernes 29 de enero de 2021, de acuerdo con la Circular No. 01 realizada al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando todos los oferentes descritos en las páginas 5 a 15 del acto administrativo No. MOPC-ADP-005-2021 de fecha 15 de DICIEMBRE DE 2020.

RESULTA: Que en el acto de recepción de "Ofertas contentiva de credenciales" estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC en pleno, con la presencia del Ing. Nelson Malone, Asesor del Ministro, en representación del Ing. Deligne Ascencio Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Lic. Edmundo De Los Santos, Director General Jurídico, Lic. Alejandro Ramírez De La Cruz, Director General Administrativo y Financiero, Lic. José María Arguello, Director General de Planeamiento y Desarrollo, Sra. Errita Concepcion Tomás Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, Lic. Carina Cedano la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones; los participantes, y las Notarias Públicas de los del Número para el Distrito Nacional, licenciadas ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS y LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS, quienes accogieron toda la información e incidencias del acto de apertura así como de los 2 días restantes de recepción en cuenta a las ofertas presentadas.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC



* Sobre la Evaluación Preliminar de Ofertas Técnicas y/o credenciales.

RESULTA: Que una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, fue remitido a los peritos evaluadores, en fecha 02 de febrero de 2021, las ofertas (credenciales) del procedimiento en cuestión para su revisión e informar a través del Oficio No. DCC-#117-2021, elaborado por la Lic. Cecilia Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 12 de febrero de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hicieron constar las observaciones relativas a los documentos que debían ser subsanados por los participantes.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-005-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, elaborado por este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, fue aprobado el de Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (credenciales) presentado por los peritos designados; procediendo la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar vía correo electrónico a los participantes del procedimiento en cuestión, en fecha 17 de febrero 2021, los documentos a subsanar, otorgando un plazo hasta el día 23 de febrero de 2021.

RESULTA: Que vencido dicho plazo, mediante el Oficio No. DCC-034-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Cecilia Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, fue remitido a los peritos evaluadores los documentos de subsanación que habían sido presentados por los participantes para su revisión pendiente.

* Sobre la evaluación de propuestas técnicas y/o credenciales

RESULTA: Que una vez remitido a los peritos la documentación entregada en subsanación por los participantes en el presente Sorteo de Obras, fue emitido en fecha 01 de marzo de 2021, y recibido en fecha 03 de marzo de 2021 en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de habilitados y no habilitados realizado por los peritos evaluadores, donde se hizo constar, entre otras observaciones que se detallan en el referido informe, el listado de los habilitados y no habilitados para participación del Sorteo de Obras a realizarse el día martes 9 de marzo del corriente año 2021.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-006-2021, de fecha 08 de marzo de 2021, elaborado por este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, fue aprobado el referido Informe final de evaluación de ofertas técnicas (credenciales), presentado por los peritos designados, a través del cual se hicieron constar entre otras observaciones el Estado de los participantes habilitados y no habilitados; procediendo la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar dichas informaciones vía correo electrónico a los participantes del procedimiento en cuestión, en fecha 08 de marzo de 2021.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC



CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 540-06 y sus modificaciones: "Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)"

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: "Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con las ~~reglas de procedimiento del pliego de condiciones específicas~~".

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dispone que: "El LITERAL de Compromiso y Consideraciones previo a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se aprueba el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas".

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: "Se deberá dirigir a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrenunciable a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Específicamente Técnico e Técnico de Referencia".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: "Los peritos bajo compromiso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el periodo de submisiones de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y le remite el Centro de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación".

CONSIDERANDO: Que una vez recibidas y abiertas las ofertas técnicas se debe verificar si los documentos presentados, concernientes a las credenciales deben ser en algún aspecto ~~correctos~~, conforme a las disposiciones del artículo 91 del citado reglamento que establece lo siguiente: "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellos errores que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse ~~directamente~~ a los pliegos de condiciones (...), la entidad convocante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente subsane la información faltante".

CONSIDERANDO: Que el artículo 23 de la Ley No. 540-06 y sus modificaciones establece que: "Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se haya indicado".

CONSIDERANDO: Las disposiciones del artículo 28 de la Ley No. 897-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que indica sobre las formas de finalización del procedimiento administrativo en su literal b) el desistimiento del solicitante.

Página 9 de 26
Ref. MOPC-CCC-543-0004



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC



CONSIDERANDO: Que dispone sobre el Principio de eficacia de la citada Ley de Procedimiento Administrativo dice lo siguiente: "En cada *síntesis* en los procedimientos administrativos, los autoridades competentes de oficio han obviado parte de la documentación que se les ha presentado, restando la fecha de respuesta a las peticiones formuladas, las diligencias y los referidos".

CONSIDERANDO: Que la misma ley antes citada dispone en su artículo 46 que: "Revocación de actos desfavorables y rectificación de errores. Los órganos administrativos podrán revocar o anular cualquier acto de gobierno o desfavorable, siempre que tal revocación no constituya dispresión o ejercicio no permitido por las leyes, o sea contrario a la dignidad, al interés público o al ordenamiento jurídico".

VISTO: Los Actos Notariales realizados por las Notarias Pùblicas de los del Notariado para el Distrito Nacional, Dna. Eusebia Santos De Los Santos Y Llofa, Luz Yaelis Peña Rojas.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-005-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTAS: La notificación realizada vía correo electrónico de solicitud de subsanables, realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 19 de febrero de 2021.

VISTO: El Oficio No. DCC-0234-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Cetina Cedeno, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, relativo a remisión de documentos subsanables a los peritos designados, recibido en fecha 23 de febrero dia 2021.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Estado de habilitados e no habilitados, rendido por los peritos designados en fecha 01 de marzo de 2021, y recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 03 de marzo de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No MOPC-ADIF-006-2021 de fecha 08 de marzo de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de aprobación de informe Informe Final y habilitación o no de oferentes.

VISTAS: Las notificaciones realizadas vía correo electrónico de habilitación y no habilitación de fecha 08 de marzo de 2021.

VI) SOBRE LA REALIZACIÓN DEL SORTEO Y ELECCIÓN DE GANADORES:

RESULTADO: Que tal como se hizo constar previamente en el presente acto administrativo, y figura descrito en la Encuesta Nro. 1 realizada al cronograma de actividades del pliego que rige el presente procedimiento, se fijó como fecha de realización del acto formal de celebración del Sorteo de Obras marcado con la referencia Nro. MOPC-CCC-60-2020-0004, llevado a cabo para la "Centración y mejoramiento de obras rústicas y de edificación en Distrito Nacional y Santo Domingo

Página 30 de 36
Ref. MOPC-CCC-60-2020-0004

A

A



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



Este "oficio exclusivamente a empresas MIPYMES e ingenieros civiles y arquitectos MIPYMES", el lunes 9 de marzo del corriente año 2021, estando presentes en dicho acto público, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del MOPC, acompañados de diversos funcionarios de la república, asistidos por las notarias ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS y LUZ YAQUELIN PENA RUIZ quienes informan a su cargo inventar las instancias de todo lo acontecido en el referido proceso, emitiendo finalmente la copia del acto autóctono que recogió todo lo referente a los participantes ganadores.

VISTO: El Acto Notarial realizado por las Notarias Pùblicas de los del Número para el Distrito Nacional ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS Y LUZ YAQUELIN PENA RUIZ el día 9 de marzo de 2021.

VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONSIDERANDO Que el párrafo II, del artículo 36 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hacen referencia sobre los procedimientos de la notificación de la adjudicación que se sigue a continuación: "Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta".

CONSIDERANDO: Que se encuentra plasmado en el artículo 18º del Reglamento de Aplicación No. 543-12 que: "Los entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrativo del Órgano Ejecutivo y en el Punto Único Electrónico, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de diseño del procedimiento". El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 16 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA los resultados de la selección al que realizada en el Sorteo de Obras convocado con la referencia MOPC-CCC-BO-2020-0001, llevada a cabo para la "e-entrenamiento y reconstrucción de obras viales y de edificación en Distrito Nacional y Santo Domingo Este" dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES e ingenieros civiles y arquitectos MIPYMES, y en consecuencia, ADJUDICA los lotes y sus respectivos ítems del referido procedimiento, a los ganadores seleccionados, siendo estos los siguientes:





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



MOPC

LISTAS DE:

NO. UBICACIONES & DESCRIPCIONES

NO. UBICACIONES	DESA & DESCRIPCIONES	COSTO (RD\$)
1. S.B. 0101	ESTUARIA, ATAHUA, DIAZON, H. 200,000,000	1,000,000,000 1,000,000,000

NO. ESTADOS DE:

1. S.D. 0060 RAZON SOCIALES
2. S.D. 0060 RAZON, EIGHT SHOTZE MARY REE
3. S.D. 0060 RAZON, FRESH MEXICO RESTAURANT
4. S.D. 0060 RAZON, MEXICO DELICIAS TRADICIONAL

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD
SOCIETAT
SOCIETATE

SOCIETAT

LISTAS DE:

NO. UBICACIONES & DOCUMENTOS

NO. UBICACIONES	DESA & DOCUMENTOS	COSTO (RD\$)
1. S.B. 0101	CONSTRUCCION DE MESA (CARRO) NO. 1001000, C/OMNIAL 10%, LOS TRES BROTOS	1,000,000,000
2. S.B. 0101	ESTUARIA, ATAHUA, DIAZON, H. 200,000,000	1,000,000,000

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD

SOCIETAT

SOCIETATE

NO. COBROS RAZON SOCIAL

1. S.D. 0060 CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y BODEGA CALZADA BANQUETA PTO.
2. S.D. 0060 CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y BODEGA CALZADA BANQUETA PTO.
3. S.D. 0060 CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y BODEGA CALZADA BANQUETA PTO.

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD

SOCIETAT

SOCIETATE

LISTAS DE:

NO. UBICACIONES & DOCUMENTOS

NO. UBICACIONES	DESA & DOCUMENTOS	COSTO (RD\$)
1. S.D. 0060 REPARACION VERA MILITAR, CARRILLO	1,000,000,000	1,000,000,000
2. S.D. 0060 REPARACION VERA MILITAR, CARRILLO, INS. ESPANA	1,000,000,000	1,000,000,000
3. S.D. 0060 CLUB DEPORTIVO MEXICO, COLEGIO Y SALON	1,000,000,000	1,000,000,000
4. S.D. 0060 REMOCIONES DE PASEO, CUBA, EL DIQUE DEL RUMBO	1,000,000,000	1,000,000,000

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD

SOCIETAT

SOCIETATE

LISTAS DE:

NO. UBICACIONES & DOCUMENTOS

NO. UBICACIONES	DESA & DOCUMENTOS	COSTO (RD\$)
1. S.D. 0060 REMOCIONES DE PASEO MARES, AV. VERACRUZ, SECTOR LOS MINA VIEJO	1,000,000,000	1,000,000,000
2. S.D. 0060 REMOCIONES DE PASEO MARES, AV. VERACRUZ, SECTOR LOS MINA VIEJO	1,000,000,000	1,000,000,000
3. S.D. 0060 REMOCIONES DE PASEO MARES, AV. VERACRUZ, SECTOR LOS MINA VIEJO	1,000,000,000	1,000,000,000
4. S.D. 0060 REMOCIONES DE PASEO MARES, AV. VERACRUZ, SECTOR LOS MINA VIEJO	1,000,000,000	1,000,000,000
5. S.D. 0060 REMOCIONES DE PASEO MARES, AV. VERACRUZ, SECTOR LOS MINA VIEJO	1,000,000,000	1,000,000,000

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD

SOCIETAT

SOCIETATE

LISTAS DE:

NO. UBICACIONES & DOCUMENTOS

NO. UBICACIONES	DESA & DOCUMENTOS	COSTO (RD\$)
1. S.D. 0060 RAYON DURANTE CARRASCO	1,000,000,000	1,000,000,000
2. S.D. 0060 CHARLES MIREL JUAN CRIST	1,000,000,000	1,000,000,000
3. S.D. 0060 VICTOR MANUEL MESA POLANCO	1,000,000,000	1,000,000,000

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD

SOCIETAT

SOCIETATE

AS



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPD

Página 13 de 16



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



MOPC

Página 16 de 16



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



MOPC

1	ISO-H-0011	DAVVIS WELCOME INC DORAL ALVIS
2	ISO-H-0012	DAVVIS WELCOME INC

10000000
10000000

LETRAS HAB. 24	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE CARRILERA DE BASE, LISTAS BRICHA

10000000
10000000

LETRAS HAB. 25	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%
	MAESTRO	
		1000000000

10000000
10000000

LETRAS HAB. 26	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 27	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 28	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 29	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 30	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 31	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 32	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

LETRAS HAB. 33	OBRA A PROYECTAR	1000000000
1	1.0.0000	RECONSTRUCCIÓN DE PLAYA LOS COCOS, CUEVA LARGA (BERTANDO PLANTA DE AGUA), 100%

1000000000

Página 15 de 15

Ref. MOPC-COC-50-2020-0008



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

MOPC

BANDERAS		MONEDA	PERÍODO
1	EDO-4-0007	ESTADOS-ASSISTANT PRESIDENT	0000000000
2	EDO-4-0008	MAESTRO MARCHITERO	0000000000
3	EDO-4-0009	INGENIERIA/CIVIL ELECTRIFICACION MOPC INGENIERO SR.	123456789

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento de Sorteo de Obras marcado con la referencia No. MOPC-CCC-ANEXO-0001. Basado a cada punto la "Concesión y administración de obras viales y de edificación en Distrito Nacional y Santo Domingo Este" dirigido exclusivamente a empresas MIPYMES e igualmente ciertas y aquellas MIPYMES.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación del presente acto administrativo en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las cuatro horas de la tarde (16:00 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Lag. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Dominica Silvana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro

Licda. Lirida Concepción Tobal Lehrén
Directora de la OAI
MIEMBRO

Licdo. Altagracia Huerta Pérez, T. C. Cruz
Director Genl Administrativo y Financiero
Miembro

Linda. José Maté Aquino
Director Genl. Planificación y Desarrollo
Miembro

Folio 16 de 18
Ref. MOPC-CCC-00-0001



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



Ayuntamiento
Municipal
de Baní

NIDOS Y COMPROMETIDOS
CON NUESTRO PUEBLO.

NC- 415-00012-4

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CERTIFICACION

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI, R.N.C. 415-000124 ACTUANDO SEGÚN LA LEY DE MUNICIPIOS LEY NO. 176-07 Y LEY DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY NO. 200-04, DE LA REPÚBLICA DOMINICA.

POR LO QUE, CERTIFICAMOS FEHACIENTEMENTE QUE EL CIUDADANO, SR. ING. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 082-0011813-4, EL CUAL REALIZO TRABAJOS COMO CONTRATISTA DE OBRAS, EN ESTE MUNICIPIO, ATRAVES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI TALES COMO:

- 1) TRABAJOS DE RELLENO E IMPRIMACION DODLE, EN EL CEMENTERIO MUNICIAL D/F 19/03/2013.
- 2) CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/COSTA RICA (FRETE A LA SRA. CARMEN MOTA) Y CONSTRUCCION DE 5.40M2 ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN, CONSTRUCCION DE FILTRANTE EN LA C/2 ESQ. , C/LAS AZUCENAS (NORTE) Y CONSTRUCCION DE 5.40 M2 DE ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN, CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/2 ESQ., C/LAS AZUCENAS (ESTE) Y CONSTRUCCION DE 5.40 M2 ACERAS Y 5.50ML DE CONTEN Y CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/2 ESQ. C/AZUCENAS (OESTE) Y DE CONSTRUCCION DE 5.40 M2 ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN EN EL SECTOR BRISAS DEL CANAL (BHD), DE ESTA CIUDAD DE BANI, AVANCE INICAL EL DIA 15/12/2015 Y PAGO FINAL EL DIA 31/12/2015.

DADO EN BANI, PROVINCIA PERAVIA, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS ONCE (11) DIAS, DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO (2021).

LICDO. RAFAEL R. DIAZ SANTANA
CONTADOR MUNICIPAL

NOTA: CUALQUIER PROXIMA SOLICITUD, DEBERA HACERLA PERSONAL, PARA ASI ACLARAR CUALQUIER DUDA.

EMAIL.: CONTABILIDAD@BANI.GOB.DO -WEB.: WWW.ALCALDIABANI.GOB.DO
TEL.: 809-346-4300 EXT.: 227



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

RELACION DE PAGOS A FAVOR DEL ING. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL
DURANTE EL PERIODO AÑO 2004-2018

FECHA	NUMERO DE CHEQUES	CONCEPTO	VALOR RD\$
19/03/2013	12025	TRABAJOS DE RELLENO E IMPRIMACION DODLE, EN EL CEMENTERIO MUNICIAL, DE ESTA CIUDAD DE BANI.	872,695.84
15/12/2015	16360	AVANCE INICIAL, PARA LA CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/COSTA RICA (FRETE A LA SRA. CARMEN MOTTA) Y CONSTRUCCION DE 5.40M2 ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN, CONSTRUCCION DE FILTRANTE EN LA C/2 ESQ., C/LAS AZUCENAS (NORTE) Y CONSTRUCCION DE 5.40 M2 DE ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN, CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/2 ESQ., C/LAS AZUCENAS (ESTE) Y CONSTRUCCION DE 5.40 M2 ACERAS Y 5.50ML DE CONTEN Y CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/2 ESQ. C/AZUCENAS (OESTE) Y DE CONSTRUCCION DE 5.40 M2 ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN EN EL SECTOR BRISAS DEL CANAL (BHD), DE ESTA CIUDAD DE BANI.	49,448.51
31/12/2015	16414	CUBICACION NO. 1 (FINAL) PARA LA CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/COSTA RICA (FRETE A LA SRA. CARMEN MOTTA) Y CONSTRUCCION DE 5.40M2 ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN, CONSTRUCCION DE FILTRANTE EN LA C/2 ESQ., C/LAS AZUCENAS (NORTE) Y CONSTRUCCION DE 5.40 M2 DE ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN, CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/2 ESQ., C/LAS AZUCENAS (ESTE) Y CONSTRUCCION DE 5.40 M2 ACERAS Y 5.50ML DE CONTEN Y CONSTRUCCION DE UN FILTRANTE EN LA C/2 ESQ. C/AZUCENAS (OESTE) Y DE CONSTRUCCION DE 5.40 M2 ACERAS Y 5.50 ML DE CONTEN EN EL SECTOR BRISAS DEL CANAL (BHD), DE ESTA CIUDAD DE BANI.	197,587.07

TOTAL GENERAL

RD\$ 1,119,731.42



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

Calle Máximo Gómez No. 01, Residencial Patria Minerva
(Distrito Municipal), Bani, Prov. Peravia., Rep. Dom., Tel. 809-522-2410
RNC-430055271

CORREO ELECTRONICO: juntamunicipalvillasombrero@hotmail.com
libreaccesoinformacionjmvs@gmail.com

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CERTIFICACION

La Junta Municipal de Villa Sombrero, Prov. Peravia, Bani, R.NC-430055271, Actuando según la Ley Municipios Ley NO.176-07 y la Ley de Libre Acceso a la Información Pública Ley NO. 200-04, de la República Dominicana.

Por lo que, Certificamos fehacientemente que el ciudadano, Señor Ing. Santo Trinidad Álvarez Ysabel, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 082-0011813-4, El cual realizo trabajos para elaboración de presupuesto de las Obras en Distrito Municipal, a través de esta Junta Municipal de Villa Sombrero. Tales Como:

1- Local de la Defensa Civil y los Bomberos

D/f. 2011

2- Contenes del Barrio Villa Luz

D/f. 2012

3- Reparaciones de Vivienda de Cinc y Madera presupuesto participativo

D/f. 2013

Dado en el Distrito Municipal de Villa Sombrero a los 20 dia del mes de Mayo del año 2022

Atentamente

Juan A. Pimentel
Lic. Juan A Pimentel
Contador



[Signature]



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

reparaciones 2013

VILLA SOMBRERO 2013. DICIEMBRE

PRESUPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE UNA VIVIENDA CON ZINC Y MADERA
JUNTA MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO..BANI, PROV. PERAVIA

No	PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	sub.-TOTAL	TOTAL
1	PLANCHAS DE ZINC	75	U.N	325.00	24,375.00	
2	ENLATE DE 1X4X16 PINO AMERICANO	355	U.N	48.00	17,040.00	
3	CUARTONES 2X3X16 PINO AMERICANO	315	U.N	48.00	15,120.00	
4	CLAVOS 2 1/2 DULCE 3 lb. X CASA	20	LB.	35.00	700.00	
4.1	CLAVOS 4 - 2LB X CASA	20	LB.	35.00	700.00	
4.2	CLAVOS DE ZINC 2 1/2 5LB X CASA	25	LB.	40.00	1,000.00	
5	CABALLETE	25	U.N	175.00	4,375.00	
6	SILICON	2	U.N	85.00	170.00	
7	MANO DE OBRA (hay una que es doble)	5	U.D	2,200.00	11,000.00	
				sub.-TOTAL	74,480.00	
	DIRECCIÓN TÉCNICAS			10%	7,448.00	
	SEGURO SOCIAL			3.5%	2,606.80	
	TRANSPORTE			4%	2,979.20	
	PENSIONADOS			1.00%	744.80	
	CODIA			0.10%	74.48	
	GASTOS ADMINISTRA.			3%	2,234.40	
	GASTOS INDIRECTOS				16,087.68	

TOTAL GENERAL RD. 90,567.68

	PARTIDA	CANT.	UNIDAD	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL
A	CASA REPARADA	5	CASA	14,785.34		
				TOTAL GENERAL	90,567.68	

TOTAL FINAL 90,567.68

nota: se aumento el % del transporte, ya que hay que recoger y llevar desde el deposito a las casa en reparación diario.

ING. SANTO TRINIDAD ALVAREZ
PRESUPUESTISTA

RECIBIDO 3 de nov 2013

RECIBIDO 3 de nov 2013



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENES EN LA
COMUNIDAD DE VILLA SOMBREO, DISTRITO MUNICIPAL.
BARRIO LOS AMANGUITO(villa luz)...BANI, PROVINCIA PERAVIA.-
(PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012)

BARRIO LOS MANGUITO

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	SUB.TOTAL	TOTAL
1	DEMOLICION PARA CONECTAR.	6,00	M2	60,00	\$ 360,00	
2	BOTE DEMOLICION	7,00	M3	180,00	\$ 1.260,00	
3	RELLENO COMPACTADO	6,00	M3	550,00	\$ 3.300,00	
4	NIVELACION TOPOGRAFICA	325,00	ML	35,00	\$ 11.375,00	
5	CONTENES	325,00	ML	680,50	\$ 221.162,50	
6	TERFORD	12,00	M3	1.500,00	\$ 18.000,00	
7	ACERAS	20,00	M2	610,13	\$ 12.202,60	
8	LIMPIEZA FINAL	1,00	PA	1.500,00	\$ 1.500,00	
				SUB-TOTAL	\$ 269.160,10	
	SEGURO SOCIAL			3,50%	\$ 9.420,60	
	TRANSPORTE			3,00%	\$ 8.074,80	
	PENSIONES Y JUBILACIONES			1,00%	\$ 2.691,60	
	CODIA			0,10%	\$ 269,16	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS			3,00%	\$ 8.074,80	
	SUP. Y DIRECCIÓN.			10,00%	\$ 26.916,01	
					\$ 55.446,98	
				TOTAL GENERAL RD	\$ 324.607,08	

NOTA: ACERAS DE 1.00 MT ANCHO Y ESPESOR DE 10 cm.
HORMIGÓN 210 Kg /CM2

NOTA: USAR MATERIAL DE PLANTA . Y CEMENTO TITAN YA QUE EN EL
ANALISI DE COSTO CONTEMPLA LA CALIDAD DE ESTOS MATERIALES.

ing. Santos Trinitario Alvarez
presupuestista.



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

LOCALES DEFENSA CIVIL Y LOS BOMBEROS
SOMBRERO DISTRITO MUNICIPAL

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	VALOR	TOTAL
I Preliminares					
1 Replanteo	1.00	P.A.	3,200.00	3,200.00	
					3,200.00
II Movimiento de Tierra:					
1 Excavación zapata H=0.80 x 0.45x6.80	9.72	m3	250.00	2,430.00	
2 Excavación base columna 1.00x1.00x1.10	4.40	m3	250.00	1,100.00	
					3,530.00
III Hormigón Armado En:					
1 hormigon zapata de muros 8	3.66	m3	6,500.00	23,790.00	
2 hormigon zapata columna v0 c2 3/4 y 1/2	2.00	m3	7,900.00	15,800.00	
3 hormigon colum. v0 0.40x0.20 3/4 y 1/2	1.22	m3	16,940.35	20,667.23	
4 hormigon viga v0 1/2 todas	2.14	m3	16,940.35	36,252.35	
5 losa 0.12 v0 3/8 todas 9mx7.75m	8.30	m3	11,500.00	95,450.00	
6					191,959.58
IV Muros de Hormigón:					
1 Muros de 8"	51.75	m2	860.00	44,505.00	
2					44,505.00
V Terminación de Techo					
1 Fino de techo	51.00	m2	600.00	30,600.00	
2 pañete de techo	51.00	m2	278.33	14,194.83	
3 Pañete de Muro Interior	51.00	m2	188.06	9,591.06	
4 Pañete de Muro exterior	51.00	M2	230.2	11,740.20	
5 cantos	71.00	ml	95.00	6,745.00	
6 Desagüe pluvial	4.00	U	950.00	3,800.00	
7 Zabaleta	28.60	ml	100.00	2,860.00	
					79,531.09
VI electricidad					
1 luces cenitales	10	UN	688.88	6,888.80	6,888.80
VII Terminación de pisos					
1 Hormigón/ piso con malla, 0.15m espesor	5.85	m3	7,980.90	46,688.27	46,688.27
2 Limpieza final	1.00	P.A.	1,500.00	1,500.00	
					1,500.00
			SUB-TOTAL GENERAL	377,802.73	
			Seguro social	3.00%	11,334.08
			Pensiones y jubilaciones	1.00%	3,778.03
			CODIA	0.10%	377.80
			Confecciones de planos	P.A	
			Transporte	2%	7,556.05
			Gastos administrativos	3%	11,334.08
			Dirección Técnica	10%	37,780.27
				19%	
			TOTAL GENERAL RD\$	449,963.05	

ing santo alvares
codia.ing. Rafael peña mejia
supervisor



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

29 de agosto de 2022

SNCC.D.045

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto: Director de Obras

2. Nombre de la firma: Ing. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL f

3. Nombre del individuo: Ing. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

4. Fecha de nacimiento: 11/07/1971 Nacionalidad: Dominicano

5. Educación:

1. Prog. Doctorado en Ing. Civil (Sufic. Investig.). UPC-BARCELONATECH. España, 2012.
2. Master en Hidrología Gral. Aplicada. CEDEX-Ministerio Obras Públicas. España, 2007.
3. Ing. Civil. Universidad Dominicana O&M. Santo Domingo, D.N. 2005.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

1. Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Matrícula CODIA N° 26386).

7. Otras especialidades:

MS-Office, MS-Proyect, AutoCAD. HEC-HMS-RAS; IBER, HYDROBID, HYDROGNOMON.

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: Rep. Dominicana

9. Idiomas : Español, Inglés, Portugués.

10. Historia Laboral

- 2021 – Presente. M° de Obras Públicas. Contratista
- 2016 -- Presente. Esc. Bás. Personas Jóvenes y Adultas CAEI. Docente-Matemáticas
- 2015 - Ayuntamiento Municipal de -Baní. Contratista
- 2013 - Elaboración de Análisis y Presupuestos. Jta. Mcpal. Villa Sonbrero. Contratista



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
<i>Director de Obras</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de un filtrante en la c/ Costa Rica (fte. A la Sra. Carmen Mota) y construcción de 5.40 m² aceras y 5.50 ml de contenes; construcción de filtrante en la c/ 2 Esq. c/ Las Azucenas (norte) y construcción de 5.40 m² de aceras y 5.50 ml de contenes y construcción de un filtrante en la c/ 2 esq. c/ Las Azucenas (oeste) y construcción de 5.40 m² de aceras y 5.50 ml de contenes en el sector Brisas del Canal.</p> <p>Año: 2015 Lugar: Baní, Peravia Contratante: Ayuntamiento Mcpal. de Baní Princ. Características del Proyecto: Filtrantes, aceras y contenes Activ. Desempeñadas: Dirección y Supervisión</p>
<i>Director de Obras</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Relleno e imprimación doble en las calles del cementerio municipal de Baní.</p> <p>Año: 2013 Lugar: Baní, Peravia Contratante: Ayuntamiento Mcpal. de Baní Princ. Características del Proyecto: Vaciado de hormigón e imprimación Activ. Desempeñadas: Dirección y Supervisión</p>
<i>Analista Presupuesto</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Cubicar. Análisis de costos y Presupuestos. Supervisión.</p>

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Firma del individuo o representante

Fecha: 29/08/2022

Nombre completo del representante autorizado: SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidencia.codiacentral@gmail.com • www.codia.org.don
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **C E R T I F I C A M O S**, que el señor(a) **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL** ***** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 08200118134 , es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 25386, Exequatur No. 49 , de fecha 26/01/2010 de profesión INGENIERO CIVIL .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 30 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.



AGR. JUAN A. VILLAR G.
Colegiatura 7844
Secretario General CODIA



ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA
Colegiatura 11295
Presidente CODIA





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

CARTA DE ACEPTACION Y DISPONIBILIDAD

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Distrito Municipal Hatillo

Ciudad

Honorables señores:

YO, **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, dominicano, casado, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, portador (a) del documento de identidad personal No.082-0011813-4, certifico la:

A U T O R I Z A C I O N

A favor del Oferente **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, a incluir mi nombre y curriculum vitae en el proceso de licitación para **la CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO / KM 26; REFERENCIA JDMH-CCC-CP-2022-0002.** De igual manera certifico la disponibilidad para ser el Ing. Director de Obras en caso de que este resulte adjudicatario de la referida licitación que para tales efectos realiza la Junta Distrito Municipal Hatillo.

En Yaguate, San Cristóbal. A 30 de ago. de 22.


SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SNCC.D.045

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:

Ingeniero Residente

2. Nombre de la firma:

Santo Trinidad Álvarez Ysabel

3. Nombre del individuo:

Bidonio Pérez De Los Santos

4. Fecha de nacimiento: 22/04/1992 **Nacionalidad:** Dominicano

5. Educación: Ingeniero civil (UASD)

Maestría en Administración de la Construcción (INTEC). 2022- actual

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA 39031

7. Otras especialidades

AUTOCAD BASICO, MICROSOFT PROYECT Y EXCEL (Instituto Connin)

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

1- República Dominicana

9. Idiomas

Español- Leerlo y escribirlo

Inglés- Regular



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

10. Historia Laboral

Acilex SRL, Ingeniero de Obra, Supervisión y Dirección de proyectos 2017-2018

Ingdoservi SRL, Ingeniero Residente, Supervisión de obra residenciales
(Administrar recursos, supervisión de personal, reporte de bitácoras) 2018-2019

Promotora Punta Marina, Ingeniero encargado de control y supervisión y ejecución de obras 2020- 2020

Proyecto Domingo Savio parte Sur- 2021- Actual.

Ingeniero de Ejecución de Obra-Cimentaciones Profundas y mejoramiento de suelo
- Proyecto Fotovoltaico Soco- Cimentación para la torre eléctrica, pilotes de extracción.
-Circunvalación de Azua, Cimentación de dos puentes.
-Hincado de 700mts de tablestacado

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
Supervisión y control de proyectos Realizar bitácoras Realizar Nominas Control del presupuesto. Realizar reportes	Nombre de la tarea o proyecto: Puente Cuchi Sosa Año: 2019 Lugar: Bonao Contratante: Ingdoservi SRL Principales características del proyecto: Construcción de Puente Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución de obra, Realización de Bitácoras, Realización de Nomina.

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Fecha: 29/08/2022

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

30/8/22, 9:40

<https://codiaenlinea.com/Home/Print>



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidencia.codiacentral@gmail.com • www.codia.org.don
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a) BIDONIO PEREZ DE LOS SANTOS ***** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 22301362566 , es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 39031, Exequatur No. 77 , de fecha 28/02/2019 de profesión INGENIERO CIVIL .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 30 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA

Colegiatura 11295
Presidente CODIA





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

CARTA DE ACEPTACION Y DISPONIBILIDAD

Señores:

Junta Distrito Municipal Hatillo

Distinguidos señores:

Quien suscribe, señor (a) Bidonio Pérez De Los Santos, dominicano (a), soltero (a), mayor de edad, de profesión Ingeniero, portador (a) del documento de identidad personal No. 223-0136256-6, certifico que he autorizado a SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL, a incluir mi nombre y currículum vitae en el proceso para la CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO. NO. DE REFERENCIA JDMH-CCC-CP-2022-0002 de igual manera certifico la disponibilidad para ser el Ingeniero residente en caso de que este resulte adjudicatario de la licitación que para tales efectos realiza la Junta Distrito Municipal Hatillo.

Sin más Se despide

Ing..Bidonio Pérez de Los Santos



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

29 de agosto de 2022

SNCC.D.045

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Curriculum del Personal Profesional Propuesto

1. Cargo propuesto

Topógrafo/Agrimensor

2. Nombre de la firma: SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

3. Nombre del individuo: ARISMERVIS TAVERAS BÁEZ

4. Fecha de nacimiento: 14/04/1984 **Nacionalidad:** Dominicana

5. Educación:

Arquitectura (2001-2007). Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Agrimensura. Instituto Nacional de Ciencia Exactas. (INCE), Santo Domingo, D.N.

Licenciatura en Derecho. Instituto Nacional de Ciencia Exactas. (INCE), Santo Domingo, D.N.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Asociación Dominicana de Agrimensores

Asociación de Arquitectos de la República Dominicana

Colegio de Abogados matrícula 74634-281-16

7. Otras especialidades

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

1) Rep. Dominicana

9. Idiomas

1. Español/Castellano: Nativo 2. Inglés: Bueno

10. Historia Laboral [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

Desde [Año]: 2018 Hasta [Año] 2022 Empresa: RODAMIENTOS DEL CARIBE
Cargos desempeñados: Asesora legal, Agrimensora

Desde [Año]: 2007 Hasta [Año] 2022 Empresa: COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS
Cargos desempeñados: Agrimensora

Diciembre 2018 – Actual ALL CARIBE SRL,

Cargos desempeñados: Agrimensora y supervisión

Diciembre 2016 – Actual PROFAMILIA Agrimensora

Marzo 2013- 2014 Universidad INCE: Profesor académico

Diciembre 2018 – Actual Ortel, SRL Agrimensora y asesora inmobiliaria

Agosto 2002 – Actual Ingeniería Internacional S. R. L. Gerente



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

11. Detalle de las actividades asignadas: Replanteos de contenes, aceras, mejoras, curvas de niveles, dar niveles topograficos, usos de equipos GNSS, estacion total, georreferenciacion, Perfiles longitudinales y secciones	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: 1.-Topografía Proyecto de Edificio de 90 Apartamentos Residenciales, Sto Dgo. 2022 2.-Adquisición y topografía de 300 sites para antenas de telecomunicaciones, en todo el pais para la empresa Ortel.2018-2021 3.-Gerente de proyecto en el contrato de saneamiento, deslinde y transferencia, en todo el pais, contratista de la empresa Claro Codetel.2000-Actual 4.-Agrimensor contratista para la empresa Claro Codetel. 2000-Actual 5.-Agrimensora contratista Profamilia para los proyectos de clínicas en construcción Los Alcarrizos y Santiago. 2018-Actual 6.-Agrimensora Contratista Rodamientos del Caribe 7.-Encargada de Topografía en la construcción 150 viviendas proyecto Villa de la Seguridad Ciudadana, Ministerio de Interior y Policía. 2012 Sto Dgo 8.-Agrimensor Contratista empresa Haicorp srl topografía para site de antenas de comunicaciones 2013-Actual Claro Codetel. En todo el pais
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

[Firma del individuo/representante autorizado]

Fecha: 29/08/2022

Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado: SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

30/8/22, 12:27

<https://codiaenlinea.com/Home/Print>



CODIA

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail: presidente.codiaenlinea@gmail.com • www.codia.org.don
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-178-0038

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente CERTIFICAMOS, que el señor(a) ARISMERVIS TAVERAS BAEZ ***** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 00116451543 , es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 25776, Exequatur No. 388 , de fecha 16/06/2011 de profesión ARQUITECTO Y AGRIMENSOR .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 30 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA

Colegiatura 11295
Presidente CODIA





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

CARTA DE ACEPTACION Y DISPONIBILIDAD

Santo Domingo, D. N.
30 de Agosto del 2022

Señores:

Junta Distrito Municipal Hatillo

Ciudad

Distinguidos señores:

Quien suscribe, señora **ARISMERVIS TAVERAS BÁEZ**, dominicana, soltera, mayor de edad, de profesión Agrimensor, portador (a) del documento de identidad personal No.001-1645154-3, certifico que he autorizado a **SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, a incluir mi nombre y curriculum vitae en el proceso para **la CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONENES EN EL SECTOR MATA NARANJO. NO. DE REFERENCIA JDMH-CCC-CP-2022-0002**, de igual manera certifico la disponibilidad para ser el topógrafo en caso de que este resulte adjudicatario de la licitación que para tales efectos realiza la Junta Distrito Municipal Hatillo.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Arismervis Taveras Báez
Agrimensora/Topografo



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SNCC.D.048

29 de agosto de 2022

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: ALVAREZ YSABEL
2. Nombre: SANTO TRINIDAD
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 11 de julio de 1971. Yaguate, SCR
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: CASADO
6. Formación:

Instituciones	Fecha	Titulación
UPC-BarcelonaTech	2012	Suficiencia Investigadora Prog. Doctorado Ingeniería Civil
CEDEX – M° FOMENTO	2007	Master en Hidrología General y Aplicada
Universidad Dominicana O&M	2005	Ingeniero Civil

7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: c/ Orlando Martínez 1-A. Yaguate, SCR.
Teléf. (829) 276-0268. Correo-e: santo.alvarez.ysabel@gmail.com
8. Conocimientos lingüísticos: (De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español o Castellano	Lengua Materna		5	5
inglés	Intermedio		4	3.5
Portugués	Básico	2	3	2.5



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA – Matrícula: 25386
10. Función actual: Docente Educ. Media (tanda sabática).
11. Otras competencias. (informática, etc.): Ofimática, MS-Proyect, AutoCAD, Hydrognomon, IBER, Paquetería HEC, HydroBID.
12. Años de experiencia profesional: 16.
13. Cualificaciones Principales: Análisis de problemas, adaptabilidad, compromiso, comunicación verbal y escrita, trabajo en equipo.
14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A
15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2021-actual	Sto. Dgo. Este	MOPC	Contratista	Dirección y Supervisión Obras
2015	Baní, Peravia	Ayto. Mcpal. Baní	Contratista	Dirección y Supervisión Obras
2013	Baní, Peravia	Ayto. Mcpal. Baní	Contratista	Dirección y Supervisión Obras
2013	Villa Sombrero	JDMVS-Baní	A.C./Presup	Analisis, Cubicac.

16. Varios. Publicaciones y Seminarios: Ver aquellos en forma detallada en el enlace:

<https://orcid.org/0000-0001-5388-2236>

- a. Fundación Carlos Slim, Telemática. Cursos Ciclos del Agua, Huella Carbono y Ecológica
- b. UPC-BarcelonaTech, España. Workshop IBER (Modelo Hidrológico e Hidráulico)
- c. Fundación CEDDETE, España. Seguridad y Explotación de Presas
- d. Referencias: A solicitud de la parte interesada

Firma:

29 de agosto de 2022





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

SNCC.F.036

29 de agosto de 2022

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Página 1 de 2

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

Ayuntamiento del Distrito Municipal de Hatillo

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra Construcción de aceras y contenes en el Sector Mata Naranjo/ km 26 contratada a través del proceso JDMH-CCC-CP-2022-0002 referencia de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	CAMIONES Y EQUIPOS PESADOS						
	VOLTEO DAIHATSU	6 m ³	3	1985	A		
	MEZCLADORA DE HORMIGON DE DOS FUNDAS MC94PH4		2	2002 2003	A	EEUU	
	COMPACTADOR MANUAL (MAQUITO)		2	2015	A	USA	
	EQUIPOS TOPOGRAFICOS						
	RECEPTOR SATELITAL SOKKIA, L1/L2, RTK, GNSS		1		A		
	COLECTOR DE DATOS LIBRETAS ELECTRONICAS CARISON RECON		1		A		
	PRISMAS, PORTA PRISMAS, BASTONES DE ALUMINIO		1		A		
DISTRIBUCIÓN Y COPIAS							
	ESTACION TOTAL SOKKIA 630R		1		A		
	RADIOS DE COMUNICACIÓN		3		A		
	GAMMA DENSIOMETRO HUMBOLDT H5001EZ		1		A		

Firma _____

SANTO TRINIDAD ALVAREZ Y SABEL

Sello



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002



29 de agosto del año 2022

Santo Domingo, República Dominicana.

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS

En respuesta a la solicitud de cotización recibida por Santo Trinidad Álvarez, para la participación en el proceso de Comparación de precio no. JDMH-CCC-CP-2022-0002, para la Construcción de Aceras y Contenes en el Sector Mata Naranjo/ Km26, nosotros **ARQ ING & F, C POR A**, de razón social no.1-30277044 con domicilio en 2^a 9 Ortega y Gasset Arroyo Hondo, garantizamos la disponibilidad del siguiente equipo para la ejecución del proyecto ya mencionado en caso de ser adjudicados.

1- Camión Volteo Daihatsu Blanco (6mt3)

Sin otro particular se despide,
Ing. Francisco Villar

Gerente General





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

SIRICUC

		Fecha de Expedición		
		29	07	2010
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS DE MOTOR				
1. Datos del Vehículo				
No. de Registro y Placa Chasis	JDA00V11300079758	Estado del Vehículo	Tipo de Emisión	
S006538		ACTIVO	CORRIENTE	
Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Año de Fabricación	
VOLTEO	DAIHATSU	V118LD-JU	2009	
Color	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/cv)	Cap. Carga (Ton.)
BLANCO	1341060	2	3880	5.0
		Cilindros	No. Puertas	4
				2
2. Datos del Propietario				
Nombres/Razón Social:		Cédula/Pasaporte /RNC		
ARO ING L & F C P O R A		130277044		
Dirección		No. de Registro y Placa Anterior		
3A 9 Ortega y Gasset ARROYO HONDO				
NMVIEBAFP 08:31 AM DGIICONVEHV 106500007312				
Fiscalización Automotriz				

FIRMA



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Oferta Técnica

(Conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el Pliego de Condiciones)

Quien suscribe, **Ing. SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL**, con RNC N° 08200118134, y RPE N° 29837 con Matrícula del CODIA N° 25386, en calidad de Oferente, me comprometo a cumplir a cabalidad con las Especificaciones Técnicas del proceso de licitación en la modalidad de Comparación de Precios, Referencia: JDMH-CCC-CP-2022-0002, para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR MATA NARANJO / KM 26, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO, solicitada por la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución, según Req./Solic. N° 2022-02, d/f: 01 de agosto de 2022.

En Yaguate, San Cristóbal, República Dominicana. A 29 de agosto de 2022.

Ing. Santo Álvarez

Oferente



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Antecedentes

La Junta del Distrito Municipal de Hatillo (JDMH) constituye la instancia del Gobierno Municipal de la Jurisdicción Municipal del mismo nombre, en la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana. La JDMH tiene importantes responsabilidades de Gobernanza, derivadas de las disposiciones de la Ley 176-07, de fecha 12 de julio del 2007. En ese sentido, es la instancia reguladora y rectora en materia de **tránsito, ornato, iluminación urbana, ordenamiento territorial, entre otras**, por lo que debe de hacer frente a importantes **demandas ciudadanas que implican fuertes erogaciones presupuestarias** con miras a satisfacer las necesidades de los municipios.

La JDMH consciente de la relevancia que representan la construcción de obras del Presupuesto Participativo Municipal, entre ellas la *construcción de aceras y contenes* como elementos urbanos y obras viales, la incidencia de los mismos en su jurisdicción municipal asume el compromiso de continuar con el cumplimiento de las solicitudes de los comunitarios realizadas a través de encuentros, reuniones y asambleas, respecto a las ejecutorias del presupuesto participativo municipal, así como la renovación de las aceras y contenes de las vías de mayor importancia dentro de su ámbito territorial.

El desarrollo del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR DE MATA NARANJO / KM 26**”, en específico las obras concernientes al Presupuesto Participativo Municipal, que incidirá en sectores que lo han solicitado a aquellos que la Alcaldía Municipal así lo ha programado, busca darle solución definitiva a la problemática de las aceras y contenes de las principales vías, abarcando las del Sector Mata Naranjo.

El proyecto “**Construcción de Aceras y Contenes en el Sector Mata Naranjo / Km 26**”, consiste en un remozamiento de distintos puntos críticos del sector donde las aceras y contenes muestran deterioros, comprometiendo la seguridad y la comodidad de nuestros peatones y sus municipios. A través de estas soluciones se busca mejorar la condición de nuestras vías peatonales, aportando a la calidad de vida de nuestros ciudadanos. A su vez, este proyecto cumplirá con el compromiso de nuestra Alcaldía con la accesibilidad para personas con dificultades de movilidad, visibilidad, etc., al presentar vías perfectamente niveladas, y otros elementos de accesos pertinentes y donde sea necesario. Esto busca aumentar considerablemente el bienestar y calidad de vida en nuestro entorno urbano, tanto para sus municipios como para los visitantes.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Objetivos y Alcance del Proyecto:

El proyecto contempla la construcción de Aceras, Contenes, en calles del Distrito Municipal de Hatillo, Sector Mata Naranjo / Km26.

No.	DESCRIPCIÓN
I	CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJNJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.

El número completo de planos y/o detalles de aceras y contenes, serán entregados al CONTRATISTA para la ejecución de la obra, siendo estos, el complemento gráfico de las presentes especificaciones técnicas. Las especificaciones y anexos que se entregan al CONTRATISTA, se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales, para la ejecución de las obras necesarias a implementar por la Junta de Distrito Municipal de Hatillo.

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la definición de las características, calidad requerida de la obra terminada y a la definición de parámetros de medida, mediante los cuales se va a ejecutar la obra, y por tal razón pretende dar los fundamentos básicos de cómo realizar la obra, complementada con la experiencia del Constructor.

EL CONTRATISTA deberá mantener en el lugar de la obra una copia completa de los términos de referencia, su propuesta con sus anexos, planos, especificaciones técnicas y todas las normas citadas dentro de las mismas.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

LISTADO DE PARTIDAS CON VOLUMETRIA

(A) Hatillo Sur



Distrito Municipal de Hatillo San Cristóbal

Presupuesto: Construcción de Aceras, Contenes Km 26.
Ubicación: Hatillo Sur. Distrito Municipal de Hatillo.
Provincia: San Cristóbal, R.D.

Fecha: 04/04/2022

No.	Descripción de Partida	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1.00 Preliminares					
1.1	Replanteo general (Con equipo Topográfico).	1.00	Pa	0.00	0.00
1.2	Casetas de materiales.	1.00	Pa	0.00	0.00
1.3	Letreros de identificación de peligros. (Señales).	2.00	Uds	0.00	0.00
					0.00
2.00 Movimiento de Tierra					
2.01	Excavación de material inservible a mano.	145.00	m3	0.00	0.00
2.02	Bote de material de excavación inservible, esp.=1.15	166.75	M3	0.00	0.00
2.03	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno caliches.	75.00	M3	0.00	0.00
					0.00
3.00 Hormigón.					
3.1	Construcción de contenes (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc= 180kg/cm2, C/ligadora.	500.00	Mts.	0.00	0.00
3.2	Construcción de Aceras en Hormigón, fc= 180kg/cm2, C/ligadora e=0.10 mts, a=1.0 mts.	500.00	Mt2	0.00	0.00
3.3	Terfort para contenes.	15.00	Mt3	0.00	0.00
					0.00



Distrito Municipal de Hatillo San Cristóbal

Presupuesto: Construcción de Aceras, Contenes Km 26.
Ubicación: Hatillo Sur. Distrito Municipal de Hatillo.
Provincia: San Cristóbal, R.D.

Fecha: 04/04/2022

No.	Descripción de Partida	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
4.00	Limpieza Final	1.00	PA	0.00	0.00
SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS					
				RDS	0.00
SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS					
GASTOS INDIRECTOS					
	Dirección Técnica			10.0%	0.00
	Gastos Administrativos			3.0%	0.00
	Seguros, Póliza y Fianzas			4.0%	0.00
	Transporte de Materiales y Equipos			1.0%	0.00
	Ley 6/86			1.0%	0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica			18.0%	0.00
	Codia.			0.10%	0.00
	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A	0.00	0.00
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					
				RDS	0.00
SUB-TOTAL GENERAL					
IMPREVISTOS:					
	Imprevistos			5.0%	0.00
TOTAL GENERAL					
					0.00



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

(B) Hatillo Norte



Distrito municipal de Hatillo San Cristóbal

Presupue Construcción de Aceras, Contenes Mata Naranjo.
Ubicació Hatillo Norte, C/ Enriquez Duran. Distrito Municipal de Hatillo.
Provinci: San Cristóbal, R.D.

Fecha: 04/04/2022

No.	Descripción de Partida	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1.00	Preliminares				
1.1	Replanteo general (Con equipo Topográfico).	1.00	Pa	0.00	0.00
1.2	Casetas de materiales.	1.00	Pa	0.00	0.00
1.3	Letreros de identificación de peligros (Señales).	3.00	Uds	0.00	0.00
					0.00
2.00	Movimiento de Tierra				
2.01	Excavación de material inservible a mano.	278.17	m³	0.00	0.00
2.02	Bote de material de excavación inservible, esp. =1.15	319.90	M3	0.00	0.00
2.03	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno caliches.	143.88	M3	0.00	0.00
					0.00
3.00	Hormigón.				
3.1	Construcción de contenes (0.45x0.30x0.12),en hormigón fc= 180kg/cm², C/ligadora.	959.20	Mts.	0.00	0.00
3.2	Construcción de Aceras en Hormigón, fc= 180kg/cm², C/ligadora e=0.10 mts, a=1.0 mts.	959.20	Mt2	0.00	0.00
3.3	Terfort para contenes.	47.96	Mt3	0.00	0.00
					0.00



Distrito municipal de Hatillo San Cristóbal

Presupue Construcción de Aceras, Contenes Mata Naranjo.
Ubicació Hatillo Norte, C/ Enriquez Duran. Distrito Municipal de Hatillo.
Provinci: San Cristóbal, R.D.

Fecha: 04/04/2022

No.	Descripción de Partida	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
4.00	Limpieza Final	1.00	PA	0.00	0.00
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			RDS	0.00
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			RDS	0.00
	GASTOS INDIRECTOS				
	Dirección Técnica	10.0%			0.00
	Gastos Administrativos	3.0%			0.00
	Seguros, Póliza y Fianzas	4.0%			0.00
	Transporte de Materiales y Equipos	1.0%			0.00
	Ley 6/86	1.0%			0.00
	Supervisión	5.0%			0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.0%			0.00
	Codia.	0.10%			0.00
	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A.	0.00	0.00
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS			RDS	0.00
	SUB-TOTAL GENERAL			RDS	0.00
	IMPREVISTOS:				
	Imprevistos	5.0%			0.00
	TOTAL GENERAL				0.00

Elaborado por:

Revizado y Autorizado por:



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Normativa Vigente

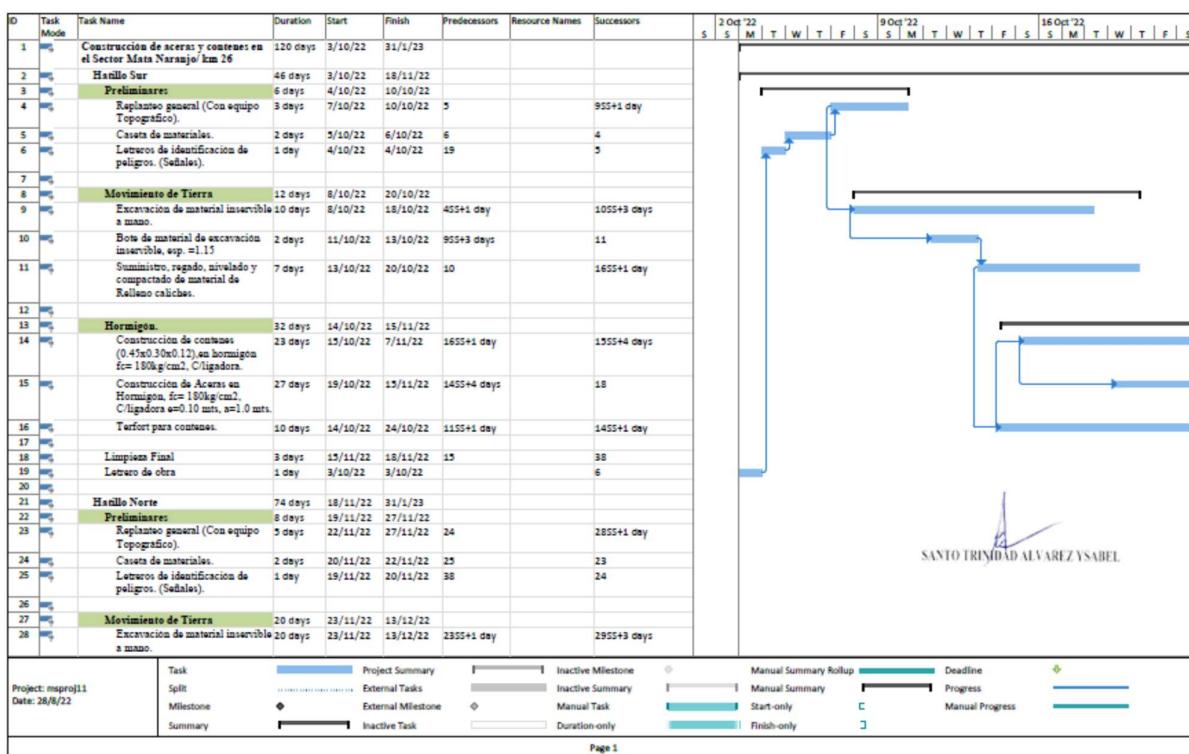
- Reglamento M-014: Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras del MOPC.
- Reglamento R-020: Manual Ambiental para Diseño y Construcción de Obras Viales del MOPC.
- Reglamento R-026: Reglamento para 1a ejecución de trabajos de excavación en las vías públicas del MOPC.
- Ley 04-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales en 1a Rep. Dom.
- American Association of States Highways and Transportation Officials (AASTHO).
- Normas, Reglamentos o Disposiciones aplicables emitidas por el
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ordenanzas, Resoluciones Regionales o Municipales.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Cronograma de Ejecución de Obra

Cronograma detallado en el cual se muestran todas las actividades necesarias para la ejecución de la obra dentro del **PLAZO PROPUESTO** en el Pliego de Condiciones para el proceso JDMH-CCC-CP-2022-0002.



SANTO TRINIDAD ALVAREZ Y SABEL



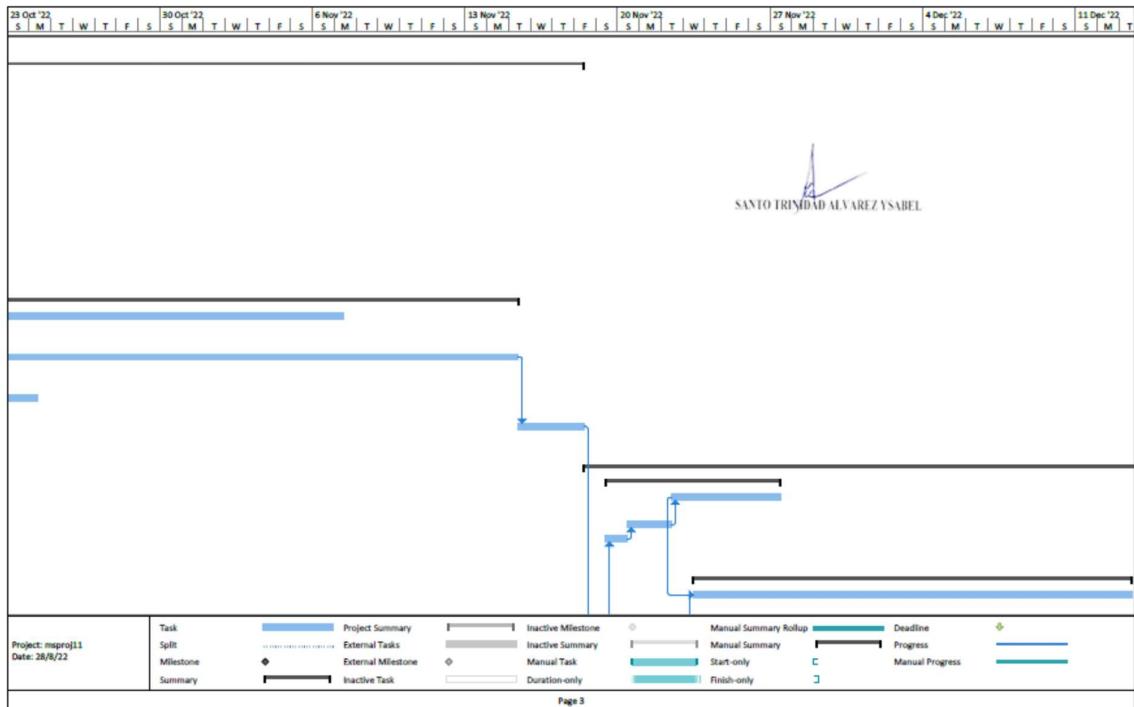
No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Predecessors	Resource Names	Successors	2 Oct '22	S	S	M	T	W	T	F	S	9 Oct '22	S	S	M	T	W	T	F	S	16 Oct '22	S	S	M	T	W	T	F	S
29	10%	Bote de material de excavación inserible, esp. =1.15	4 days	26/11/22	30/11/22	2855+3 day(s)		30																											
30	10%	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno calizas.	18 days	30/11/22	13/12/22	29																													
31	10%																																		
32	10%	Hormigón.	57 days	1/12/22	27/1/23																														
33	10%	Construcción de contenes (0.4x0.3x0.12), en hormigón fc= 180kg/cm2, C ligadora.	43 days	2/12/22	14/1/23	3555+1 day																													
34	10%	Construcción de Aceras en Hormigón, fc= 180kg/cm2, C ligadoras =0.10 mm, as=1.0 mm.	52 days	6/12/22	27/1/23	3355+4 day(s)		37																											
35	10%	Terfort para contenes.	30 days	1/12/22	31/12/22	3055+1 day																													
36	10%																																		
37	10%	Limpieza Final	4 days	27/1/23	31/1/23	34																													
38	10%	Lustrado de obra	1 day	18/11/22	19/11/22	18																													

SANTO TRINIDAD ALVAREZ YSABEL

Project: improj11 Date: 28/8/22	Task	Project Summary	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	Deadline	Progress	Manual Progress
Split	External Tasks	Inactive Summary	Manual Summary	Start-only	C	Duration-only	Finish-only
Milestone	External Milestone	Manual Task	Duration-only	Finish-only	D		
Summary	Inactive Task						

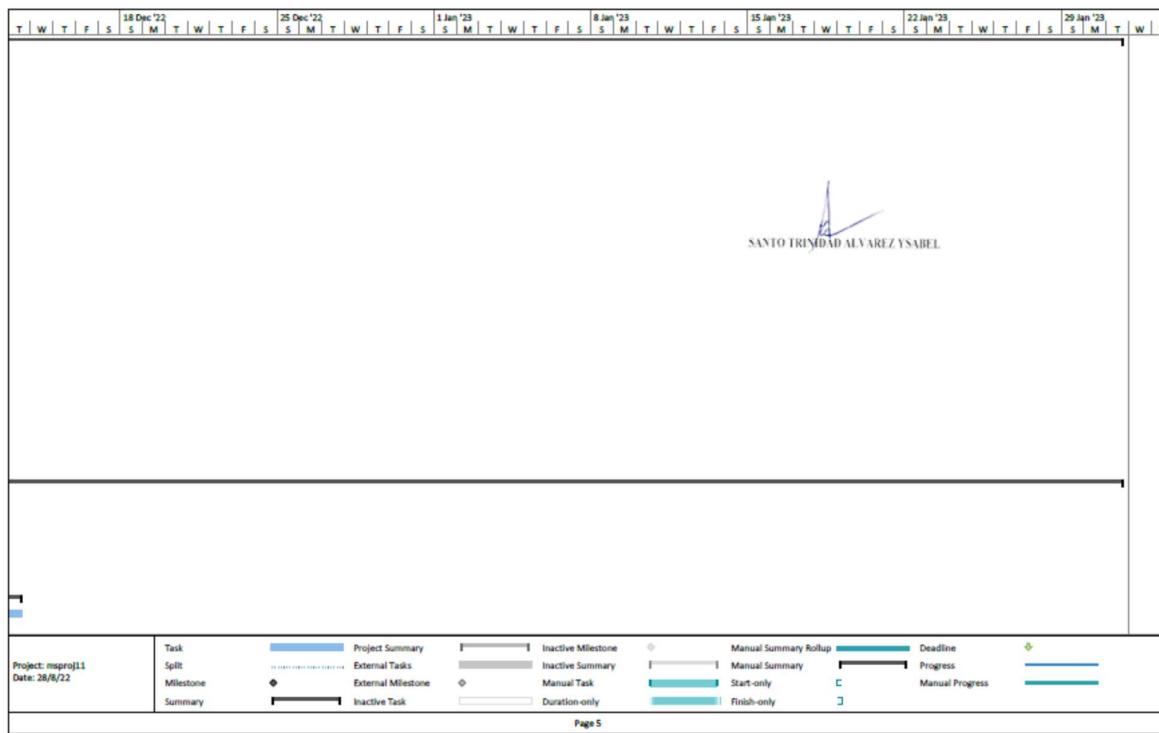
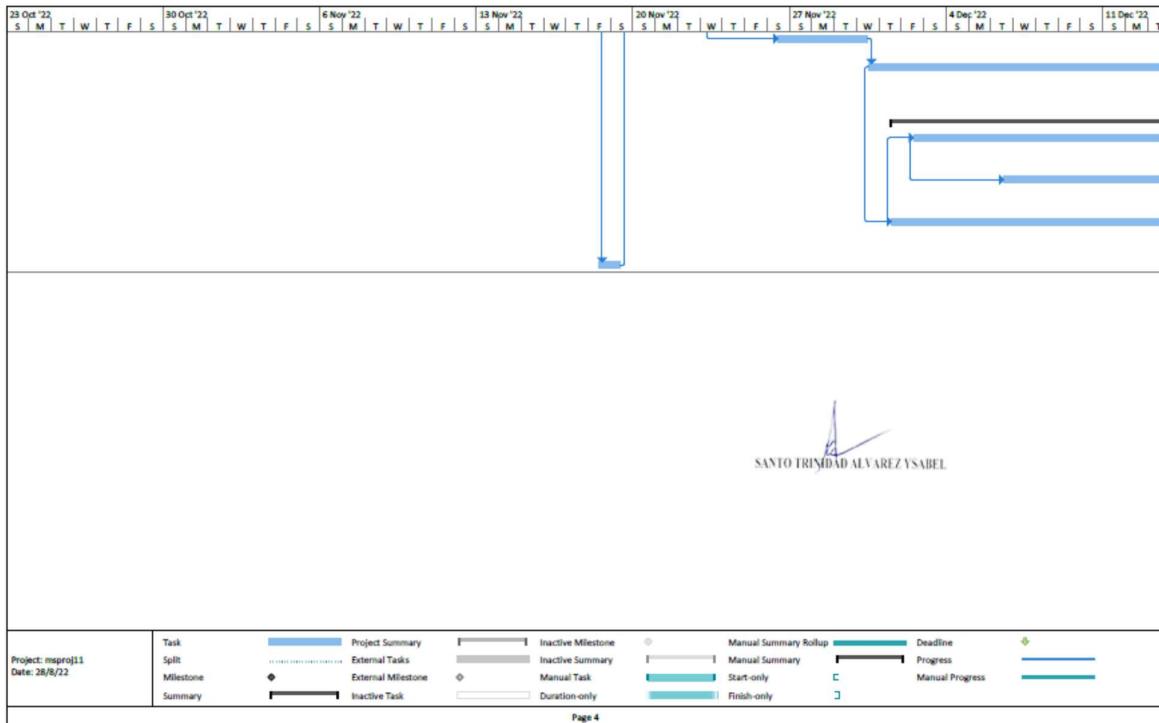
Page 2



AS

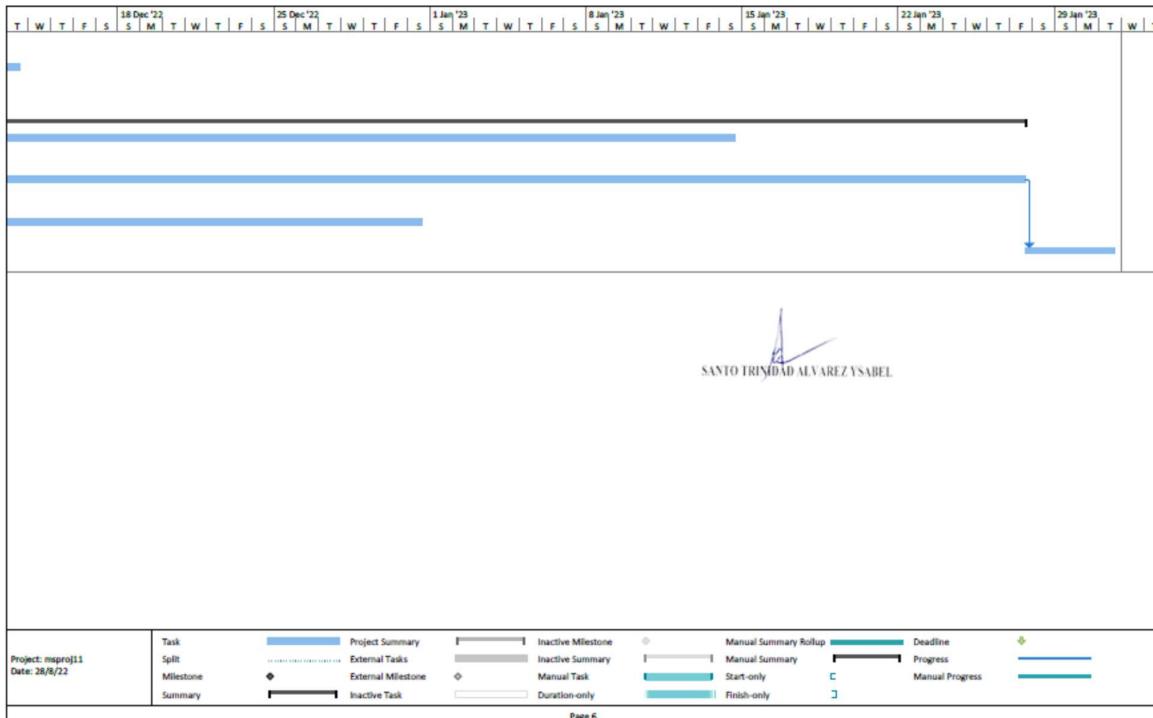


No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002





No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

29 de agosto de 2022

SNCC.D.044

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Ofrecemos ejecutar el proyecto de conformidad con las Especificaciones Técnicas, lista de cantidades, planos y demás requerimientos contenidos en los documentos referente al proceso: JDMH-CCC-CP-2022-0002.

La Metodología o Plan de Trabajo son componentes claves de la Propuesta Técnica. Nuestra Propuesta Técnica está dividida en tres secciones:

- (a) Enfoque Técnico y Metodología
- (b) Plan de Trabajo
- (c) Organización y Dotación de Personal

A) ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA

La obra está enmarcada dentro del proceso: **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES
EN EL SECTOR MATA NARANJO / Km 26, LLEVADA A CABO POR LA JUNTA DEL
DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.**

Para su realización contamos con un equipo de profesionales, técnicos y obreros con amplios conocimientos en materia de construcción, quienes realizaran in situ cada una de las partidas, llevando al ritmo de la construcción nuestra bitácora bajo la supervisión de la entidad contratante.

El contratista deberá contar con los planos constructivos, basados en levantamientos reales y las informaciones pertinentes para este llevar a cabo el proyecto. Es prioritario observar cada detalle con fin de realizar un trabajo acorde a las exigencias competentes del mercado.

De considerarse algún cambio por sugerencia del contratista deberá ser remitido por la vía correspondiente a través del supervisor o director a la compañía y realizado posterior a ser aprobado. Si es a cargo de la empresa contratante deberá ser entregado por escrito.

Los formatos de las documentaciones serán acorde a los entregados por la compañía contratante o de lo contrario acorde a los de la Oficina de Compra y Contrataciones o la Contraloría General de la República.

Antes de iniciar el proceso de construcción es aconsejable tener una o varias reuniones con los comunitarios donde está ubicada y sobre la cual impactará la obra. También será necesario la colocación de letreros y paneles informativos, tanto sobre la naturaleza de la obra, identificación del constructor, así como para alertar a los moradores y transeúntes de los peligros si los hubiera.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Seguridad Industrial

El Contratista se encargará de la contratación del personal y personal de la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato y atenderá estrictamente a la reglamentación vigente, en particular aquella que versa en materia laboral (horarios de trabajo y días de descanso, etc.) y la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

En materia de seguridad industrial el contratista tomará en cuenta lo siguiente:

- Mantener la señalización establecida en un estado adecuado que permita su visibilidad.
- Evitar la acumulación de residuos sólidos, mediante la recolección, clasificación y la disposición final con empresas autorizadas por las autoridades ambientales.
- Protección mantenimiento de las áreas verdes acorde con las condiciones establecidas en el diseño del proyecto y la evaluación ambiental.
- Cumplimiento con las normas básicas vigentes sobre el control de ruido y vibraciones.
- Cumplimiento con las normas básicas vigentes sobre emisiones de gases atmosféricos y partículas sólidas, tanto de fuentes fijas como fuentes móviles, entre otras.
- Los trabajadores usaran medida de protección como guantes, cascos, botas, etc.
- Colocar barandas de protección con riesgo de caída.
- *BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS (BPA).*



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

B) PLAN DE TRABAJO

Las actividades serán realizadas acorde al plan de trabajo, el cual será iniciado posterior a la presentación y aprobación de toda la documentación solicitada por la empresa contratante y el pago por concepto de avance.

La duración estimada del proyecto es descrita en el diagrama de Gantt no mayor de 120 días calendario (*ver cuadro del Cronograma*) tomando en cuenta la secuencia constructiva de la obra, las especificaciones nacionales e internacionales en materia de construcción y sobre todo garantizando el rendimiento óptimo del personal a cargo de la ejecución de la obra (*ver tabla 1, descripción del proyecto*).

Los tiempos de ejecución de esta obra van de la mano con los trabajos de calidad y respetando los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución presentados en la oferta. El proyecto cuenta con cuatro (4) fases:

Fase 1. Presentación de documentos adicionales para la contratación: Garantías, etc., la cual tomará un plazo de 5 días.

Fase 2. Ejecución de la obra civil, que se ilustra en detalles en la siguiente tabla (*tabla 1*), acorde al presupuesto y cronograma entregado; adicional a esto está la pre-recepción de la obra y cualquier corrección que emanara de esta la cual se realizará en un plazo no mayor de treinta (30) días.

Fase 3. Los trabajos administrativos: estos corresponden a todos los informes, comunicaciones, cubicaciones y cualquier documentación requerida o por requerir del proyecto. En el caso de las cubicaciones y los informes que le acompañan, la empresa contratante definirá el día en que deberán ser entregadas.

Fase 4. Cierre del proyecto, donde la documentación a contra entrega para tales fines se haría en un plazo de 5 días.

Para una descripción sinóptica de las actividades a desarrollar en el proyecto nos servimos incluirlas en la *tabla 1* de esta sección, donde ilustramos el orden y actividad empleado en el Lote Ofertado.



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

Tabla 1. *Método de Construcción para las obras LOTE N° 1.*

No Orden	Partida General	Actividad
1	Preliminares	<ul style="list-style-type: none">- <i>Traslado del personal técnico competente para la evaluación del área de la ejecución del proyecto:</i> Director y/o Ing. Residente, Agrimensores/Topógrafos, Maestro Gral., albañiles, electricistas, personal adicional.
2	Preliminares	<ul style="list-style-type: none">- <i>Traslado de Equipos de Construcción:</i> consistente en equipos y maquinarias para la construcción de la obra, bien equipos ligeros y/o pesados, tales como ligadores o mezcladoras para el concreto, compactador manual o maquito, carretillas, metaleras y maderas, herramientas de construcción, entre otras.
3	Preliminares	<ul style="list-style-type: none">- <i>Acondicionamiento del área a intervenir:</i> Cartel/Letras en obra. Casetas para materiales.- Levantamiento, Replanteo y Topografía.
5	Movimiento de Tierra	<ul style="list-style-type: none">- <i>Corte de Material inservible:</i> aquí se llevará a cabo la remoción del material inservible existente en el área de trabajo, dicha partida se ejecutará de acuerdo a las especificaciones técnicas.- <i>Bote de material inservible:</i> comprende la carga y el transporte necesario del material proveniente de las excavaciones, contado a partir del sitio de carga. La carga y transporte se harán en vehículos apropiados para este tipo de trabajo y bajo las condiciones que establecen las especificaciones técnicas.- <i>Relleno de reposición compactado con material excavado:</i> consiste en la colocación de material producto de la excavación antes mencionada y se compacta con ayuda de un rodillo mecánico. Este material debe colocarse una vez haya sido acondicionado, regado y nivelado.



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

6	Hormigón	<p>- <i>Preparación para la construcción de aceras y contenes (conforme a las especificaciones técnicas):</i> Esta partida se lleva a cabo en un inicio colocando el hormigón según las especificaciones técnicas e indicaciones de los planos; luego se procede al vaciado del mismo mediante la preparación, suministro, vaciado, acabado y curado del hormigón para los elementos estructurales referidos; incluye su encofrado en el elemento que lo requiera utilizando moldes de madera (plantilla); todo ello en concordancia con las especificaciones indicadas por la Entidad Contratante y de acuerdo a los lineamientos, elevaciones, dimensiones y resistencia indicados en los planos. El hormigón deberá consistir de una mezcla de cemento, agregado fino, agregado grueso, aditivos cuando fuesen requeridos y agua: todo ello mezclado en las proporciones especificadas o según las aprobadas por el Ingeniero</p> <p>-</p>
7	Limpieza continua final y	<p>- <i>Limpieza continua y final:</i> mediante esta actividad se ejecuta una limpieza total y final del terreno, lo cual ayuda a poder apreciar de mejor forma el trabajo realizado y permite que la obra pueda valorarse en su totalidad.</p>
8	Término proyecto del	Entrega o cierre del proyecto. El contratista recibe Acta Provisional/Definitiva para cierre de obra.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

- Preliminares

Previo al inicio de los trabajos y siguiendo las recomendaciones del Pliego de Condiciones Específicas para la presente convocatoria, el Contratista debe tomar en cuenta y desglosamos a continuación:

- Reunión con los Comunitarios informando el inicio de los trabajos
- Señalización y letreros
- Demolición y Bote
- Limpieza
- Hormigonado previo autorización del Supervisor

Acondicionamiento del Área: Se protegerá de daños y, sobre todo al carecer de movilidad propia, la flora del entorno (árboles, arbustos, plantas decorativas, etc.) que se encuentren en la zona de operaciones del proyecto, para conservarse y continuar su uso como parte del paisaje y el hábitat.

El contratista deberá apegarse a las especificaciones técnicas de la Entidad Contratante, aquellas que suministre el MOPC, MIMARENA y cualquier otra normativa aplicable para la eventual ejecución del proyecto.

Cartel o Letreros en Obra y Casetas: Primero colocaremos el letrero de identificación con lo referente a las informaciones del proyecto a ejecutar, según las especificaciones suministrada por la Entidad Contratante. La dimensión analizada para el cartel es de 8'x 4', letrero en vinyl montado sobre una base de aluminio con soportes de perfiles. Dado que se ha contemplado la caseta o almacén para resguardar los materiales y herramientas, se construirá en madera (Madera pino americano bruta, Zinc acanalado C34, Playwood 1/2"X 4' x 8'), de manera que este hábil para resguardar los materiales y herramientas.

Una brigada de *Nivel y Control Topográfico* estará ejecutando el "levantamiento topográfico para el proyecto acompañado de un profesional, sus operarios y equipamiento durante un tiempo estimado de tres (3) días. Una limpieza de las vías se ejecutará en su etapa inicial (c. 10 H/días).



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

- **Construcción de las Aceras y los Contenes**

La construcción de las aceras y los contenes consistirá en la preparación del terreno [MOV. TIERRA], realizando las respectivas excavaciones y sus correspondientes botes (material inservible/no clasificado) y procediendo a sustituirlos por el material de calidad fijado en las especificaciones técnicas (material de relleno, caliche regado, nivelado y compactado con equipo vibrador manual o maquito). Las excavaciones estarán a cargo de una brigada que se apoyará en las herramientas correctas para llevar a cabo la partida de excavaciones.

En el caso de las bases de los contenes se suministra *piedras o rocas* que, junto al *hormigón simple* (*Hormigón 180 kg/cm²*) *conformarán el Telford tipo III*. A medida que se avanza en las demoliciones se irán llevando a un lugar de acopio para luego proceder al bote en lugares asignados por la Entidad Contratante o el MIMARENA.

La construcción de las aceras se ejecutará según las especificaciones suministradas por la Entidad Contratante *a base de hormigón con fc =180 kg/cm²; c/ligadora; e = 0.10 m, a= 1.0 m*. Para su terminación las aceras serán pulidas y violinadas de forma manual. Previo y posterior a la colocación del hormigón se procede a *humedecer la base y superficie* de forma repetida a fin de *evitar la pérdida de humedad del hormigón fresco*.

Para la construcción de los contenes seguiremos las instrucciones de las especificaciones técnicas, con previa confección, suministro y colocación de plantillas en plywood de 3/4", servirán para complementar el proceso constructivo cuyas características están conformadas por: *Construcción de Contenes en dimensiones: 0.45 m x 0.30 m x 0.12 m; esfuerzo del concreto (fc) =180 kg/cm², c/ligadora*.

Se deberá colocar la madera para el encofrado de acuerdo con el elemento que se vaya a ejecutar en el momento, luego se procederá a la colocación del hormigón tomando en cuenta que el mismo debe ser de fabricación industrial y que cumpla con las especificaciones establecidas.

Se realizará ensayos de probetas antes del vaciado del hormigón (a petición/solicitud). Previo y posterior a la colocación del hormigón se procede a humedecer la base y superficie de forma repetida a fin de evitar la pérdida de humedad del hormigón fresco. Para realizar estos trabajos utilizaremos mano de obra de carpintero, sus ayudantes y peones. Composición aproximada: 2 brigadas de albañiles con 3 ayudantes cada una y trabajadores de la casa disponible para cualquier trabajo acorde a ellos. La presencia del Maestro General no debe faltar para cada una de los procesos y elementos constructivos del proyecto (*ver tabla 2*).



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Curado del hormigón: Todas las superficies del hormigón se protegerán del sol de la forma más adecuada, así como de la lluvia, agua corriente, vientos u otros factores que tiendan a perjudicarlo. Para asegurar un curado adecuado del hormigón velaremos para que este conserve la humedad y temperatura requerida durante el tiempo sugerido.

Nota: temperatura no menor de 10 grados centígrados, por los menos durante una semana (7 días). La humedad en el hormigón puede lograrse por medio de rociados periódicos o cubriendolo con un material que se mantenga húmedo.

- **Retiro de material sobrante y Limpieza Final**

El retiro de los sobrantes se realizará en camiones volteos o similares, hasta los lugares autorizados por la JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO, los mismos deberán estar previstos de lona protectora, para evitar el esparcimiento o dispersión en las vías públicas, procurando con ello la protección a terceros; también se procura que se respete el horario de circulación, lugares de descarga de material y precauciones según la normativa local o nacional.

Mediante la actividad de “Limpieza Final”, se ejecuta una limpieza total y final del terreno empleando los elementos y materiales necesarios para la tarea; evitando que los mismos no dañen los acabados de la obra. Se procura corregir algunas fallas menores, rayaduras, desprendimiento, etc., la cual ayudará a una correcta presentación de la obra y apreciar de forma mejor el trabajo realizado y permitirá que la obra pueda valorarse en su totalidad.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

C) ORGANIZACIÓN Y DOTACION DE PERSONAL -- ORGANIGRAMA

Para la realización de las tareas contempladas en el proyecto se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos con experiencia en obra y administración (equipo técnico-administrativo), el cual está encabezado por el *Gerente del Proyecto* (Director de Obra) y el *Ingeniero Residente*. Estos dirigirán las respectivas brigadas las cuales están compuestas por: *maestros constructores, albañiles de primera categoría, ayudantes, obreros*, entre otro tipo de personal necesario para dar término a la obra ([ver gráfico I](#)).

Director de Obra: Será el encargado del control del proyecto, ejecutará los trabajos de administración de contrato, las relaciones de seguimiento, progreso y control de las obras, el flujo de caja, control de la documentación, elaboración de informes técnicos, etc. (ver C.V. y Acreditaciones).

Ingeniero Residente: El trabajo de campo está a cargo del ing. Residente, quien dirigirá las brigadas compuestas por: maestro, operarios de equipos, obreros o trabajadores según sus categorías y todo el personal necesario para finalizar la obra. Se convocarán reuniones semanales o cuando se estimen oportunas para evaluar, coordinar y discutir posibles obstáculos o problemas surgidos en la obra, la calidad y avance de esta, así como las inspecciones y requerimientos específicas acorde a las planificaciones.

En el **área administrativa**, el equipo técnico estará conformado por un analista de costo y presupuesto y el encargado de cubicaciones, que bajo la dirección del gerente de proyectos realizaran los informes, actualizaciones del presupuesto, cubicaciones y cualquier documento que amerite ser entregado a la Entidad Contratante.

Maestro de Obra. El maestro de obra es quien recibe y ejecuta todas las instrucciones provenientes del Residente de Obra (Ingeniero o Arquitecto) con un alto grado de responsabilidad, compromiso y moralidad, con la finalidad de que la obra se ejecute en conformidad con las buenas prácticas de la ingeniería.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Personal de ejecución. El personal asignado para el proyecto posee los conocimientos y cualificaciones requeridas para llevar a término el proyecto con los más altos estándares de calidad, por lo que El Contratista establecerá y utilizará los procedimientos administrativos necesarios para lograr un control eficiente.

Duración y horarios. La duración del proyecto está prevista a ejecutar en un plazo de 120 días, según consta en nuestro cronograma de la obra (ver cuadro de cronograma), el cual se ha diseñado según lo solicitado por la Entidad Contratante en cuanto a distribución de las partidas, recursos y planes.

El horario para las jornadas laborales de los frentes de trabajo está compuesto de nueve (9) horas al día (ocho (8) horas efectivas), incluyendo aquella destinada al almuerzo; seis (6) días a la semana de lunes a sábados; con flexibilidad de hora de inicio a partir de las 7: 30 a.m. y finalización de 5:30 p.m.

Nota: [1] Se puede aumentar la eficiencia del tiempo empleando doble turno o agregando mano de obra. [2] Ciertas circunstancias, imprevistos, riesgos, etc. acondicionan y modifican el desempeño laboral, niveles o grados de avance de un proyecto constructivo.

Frentes de trabajo. Para la ejecución de este proyecto se han considerado dos frentes de trabajo distribuidos de acuerdo con la descripción siguiente:

Tabla 2. Distribución de los frentes de trabajo.

Frente 1	Frente 2
Casetas de Materiales	Construcción de aceras
Excavación	Construcción de contenes
Relleno	Albañilería
Bote	Limpieza



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

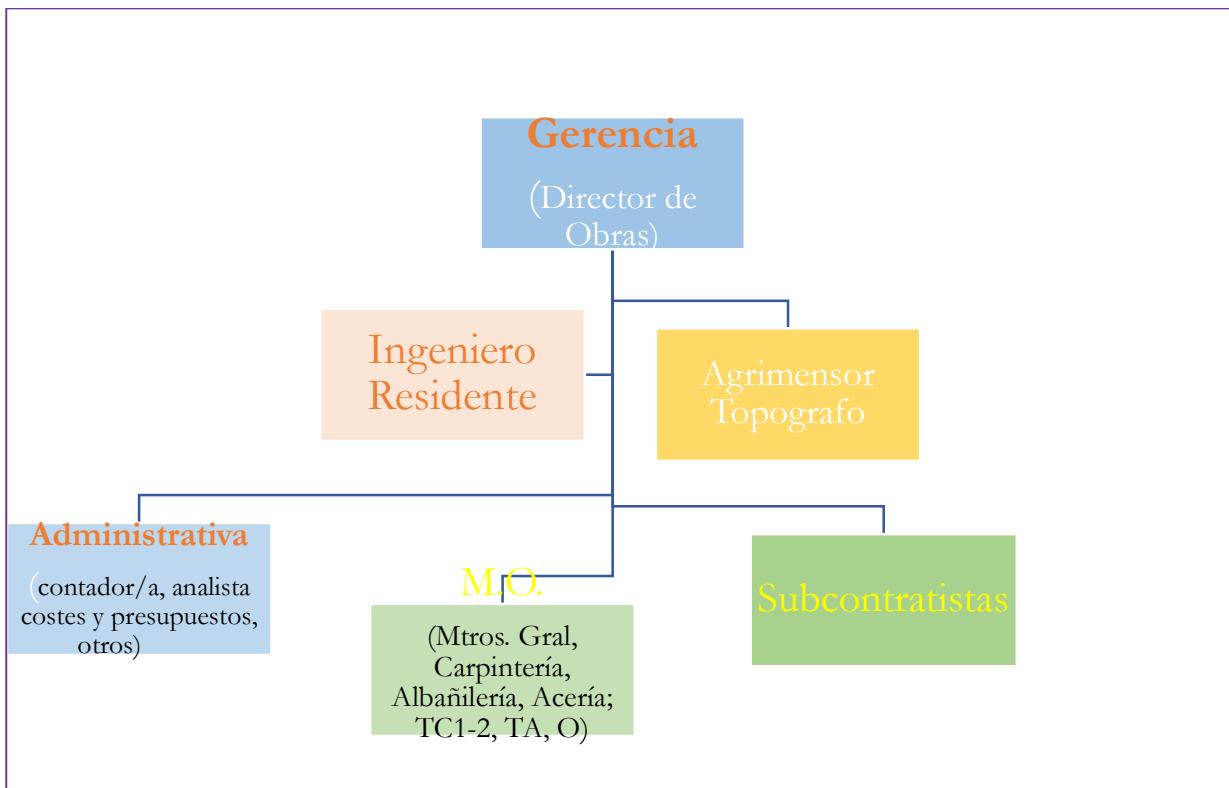


Gráfico 1. Esquema organizacional simplificado de la empresa.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

PLAN DE SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales (**PPRL**) es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de toda persona en su Sistema General de Gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales.

La Dirección de la Organización define esta "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo" partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Dicha Política se sustenta en los siguientes principios:

- Es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la seguridad de la organización
- Incluye un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de mejora continua de la gestión y del desempeño
- Incluye un compromiso de cumplir al menos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros
- Proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la seguridad en el trabajo
- Se documenta, implementa y mantiene
- Se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de la seguridad en el trabajo
- Se revisa periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización

El "*Procedimiento para la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles*" describe los pasos seguidos en la empresa para la identificación continua de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias. Este proceso se aplica a las:

- Actividades rutinarias y no rutinarias
- Actividades de todo el personal que tenga acceso al lugar de trabajo (incluyendo subcontratistas y visitantes)



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

El procedimiento debe incluir la evaluación de las instalaciones en el lugar de trabajo, ya sean proporcionadas por la organización o por terceros. Los resultados de estas evaluaciones se considerarán en el momento de establecer los objetivos de Seguridad.

Las medidas de *acciones correctivas o preventivas* que hayan de ser aplicadas para el control de los riesgos identificados se planificarán al objeto de asegurar y supervisar su ejecución, actividad que puede requerir de una identificación y evaluación de riesgos adicionales para constatar su realización y la minimización o eliminación del riesgo.

❖ Funciones y responsabilidades de la Gerencia

- Determinar la política preventiva y transmitirla a la empresa
- Asegurar el cumplimiento de los preceptos contemplados
- Fijar y documentar los objetivos y metas a tenor de la política preventiva
- Establecer la modalidad de organización de la prevención
- Asegurar que la empresa disponga de la formación necesaria para desarrollar las funciones y responsabilidades establecidas
- Establecer las competencias de cada nivel organizativo para el desarrollo de las actividades preventivas definidas en los procedimientos
- Asignar los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para conseguir los objetivos establecidos
- Integrar los aspectos relativos a la seguridad en el sistema general de gestión de la entidad
- Participar de forma proactiva en el desarrollo de la actividad preventiva que se desarrolla, a nivel de los lugares de trabajo, para poder estimular comportamientos eficientes, detectar deficiencias y demostrar interés por su solución.
- Realizar periódicamente un análisis de la eficacia del sistema de gestión y en su caso establecer las medidas de carácter general que se requieran para adaptarlo a los principios marcados en la política preventiva.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

- Favorecer la consulta y participación de los trabajadores conforme a los principios indicados en la normativa de aplicación.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo para poder estimular comportamientos eficientes, detectar deficiencias y trasladar interés por su solución
- Mostrar interés por los accidentes laborales acaecidos y por las medidas adoptadas para evitar su repetición.
- Consultar a los trabajadores en la adopción de decisiones que puedan afectar a la seguridad, salud y condiciones de trabajo

❖ Funciones y responsabilidades de los trabajadores

- Velar por la información y formación recibida, por el cumplimiento de las medidas de prevención, tanto en lo relacionado con su seguridad y salud en el trabajo como por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional
- Usar las máquinas, aparatos, herramientas y equipos con los que desarrollen su actividad de acuerdo con su naturaleza y las medidas preventivas establecidas
- Usar correctamente los medios y equipos de protección facilitados
- No anular los sistemas y medios de protección
- Comunicar de inmediato, conforme a lo establecido, cualquier situación que consideren que pueda presentar un riesgo para su seguridad y salud o la de terceros
- Cooperar con sus mandos directos para poder garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud
- Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, depositar y ubicar los equipos y materiales en los lugares asignados al efecto
- Sugerir medidas que consideren oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar la calidad, la seguridad y la eficacia de este
- Comunicar cualquier estado, de carácter permanente o transitorio, que merme su capacidad para el desarrollo de tareas o para tomar decisiones con el nivel de seguridad requerido.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Estamos comprometidos en colaborar con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, cumpliendo requerimientos ambientales y gestionando los aspectos ambientales (*preservación de la biota*) en nuestras actividades, minimizar impacto ambiental, evitar contaminación del agua y suelos.

El plan contempla llevar acciones establecidas para prevenir y controlar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la obra, buscando también mejorar la calidad, disminuir costos de accidentes, mejorar la imagen, contribuir con el orden y la limpieza del lugar de trabajo.

Todas las personas involucradas son responsables de cumplir con los requerimientos de este plan. El gerente del proyecto debe mostrar compromiso con el plan de seguridad y velar por los recursos necesarios para hacer cumplir el plan de seguridad.

La empresa mantiene un alto compromiso con la seguridad, salud y el ambiente; pues la seguridad de sus colaboradores está claramente establecida en las políticas de prevención de riesgos teniendo como objetivo principal proteger la integridad física del personal que ha de permanecer desde el inicio hasta el final de la obra.

Nuestro Plan para el Proyecto CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN MATA NARANJO, KM. 26, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO, según Referencia N°: JDMH-CCC-CP-2022-0002 de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, se asumirá por todo el personal y el encargado de preservar la salud, seguridad y ambiente.

PLAN DE SEGURIDAD

El personal encargado constará con un Supervisor General de Seguridad, quien tendrá la responsabilidad de la prevención y cuidado de nuestros colaboradores, para lo cual mantendrá un constante control preventivo y aplicará acciones mitigadoras en caso de accidente laboral. Se ha elaborado un plan de mitigación de impacto social donde se especifica qué hacer en caso de presentarse un accidente.

El supervisor será la conexión entre empresa y subcontratista, velando por la ejecución de las tareas en tiempo y forma, respetando las normas de seguridad. Detener tareas que alteren las condiciones de la seguridad ambiental como también las tareas de un operador si confirma violaciones a las reglamentaciones.

Recibirá los reportes de accidentes, investigando los mismos. Inspeccionar herramientas, equipos y elementos de protección personal del subcontratista y siempre informar las medidas de seguridad. Todo el personal obrero deberá reportar cualquier acción potencial de riesgo, incidentes o accidentes. Siempre estar informado de las instrucciones y capacitarse con los lineamientos requeridos.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Campamento de Maquinarias, Equipos y Vehículos

Se mantendrá un área con espacios libre de tránsito, sin obstáculos y señalizada para acopio de maquinarias, equipos y vehículos (campamento), para mitigar los accidentes del personal y los equipos estén expuestos a riesgos durante la jornada laboral de la obra. Delimitar el área de trabajo, una adecuada iluminación y proporcionar una constante vigilancia para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad e integridad hasta el término de la obra en curso.

Seguridad de nuestros Colaboradores

Todo colaborador recibirá una correcta capacitación en la temática aplicable antes de realizar las tareas asignadas. Se proveerá capacitación en seguridad ambiental para todo el personal de manera constante y se organizarán sesiones de distinciones y reconocimientos al personal destacado en velar por la seguridad y preservación del ambiente. Se contemplan otros entrenamientos, tales como:

- Administración de eventos o fenómenos que generen desastres
- Análisis – Evaluación – Mitigación de daños y necesidades
- Respuesta rápida a extinción de incendios
- Auxiliar de primeros auxilios ante incidentes con materiales peligrosos

Las metas y objetivos para este proyecto son:

- Desarrollar de modo seguro, las labores programadas cumpliendo con la normativa vigente que nos permitan completar las operaciones sin ningún tipo de accidente.
- Implementar en toda su plenitud El Plan
- Lograr un control efectivo durante las labores ante cualquier eventualidad que pudiera afectar el ambiente y su entorno.
- Cumplir con las proyecciones de la Entidad Contratante



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Inspección

- Auditoria y Supervisión
- Inspección periódica del área del proyecto (diaria)
- Evaluación inicial de riesgos del proyecto (posterior al inicio de la obra)
- Revisión de evaluación de riesgos y procedimientos de trabajo (2 semanas)

Equipo de Protección de Personal

- ✓ Casco protector
- ✓ Lentes de protección
- ✓ Guantes acorde a la tarea
- ✓ Botas con punta de acero
- ✓ Auriculares para protección auditivas
- ✓ Chalecos refractivos
- ✓ Uso de andamios seguros
- ✓ Uso de arnés/cinturón seguridad para trabajo en alturas
- ✓ Extintor de fuegos en caso de soldadura o materiales inflamables

Primeros Auxilios. Botiquín para asistencia en obra

Como CONTRATISTA nos comprometemos a obtener información referente a la existencia de Puestos, Centros de Salud y Hospitales Regionales en la zona de influencia del proyecto, incluyendo centros médicos privados, donde puedan ser derivados sus empleados en caso de presentarse una situación de emergencia o padecan algunas deficiencias de salud. Ante la situación de postpandemia COVID-19 o la actual VIRUELA DEL MONO, las medidas previsoras y actualizaciones deberán mantenerse de forma permanente vía de las autoridades de Salud Pública.

El BPA (*Botiquín de Primeros Auxilios*): Contiene los insumos propios y necesarios para hacer frente a casos primarios o de grados menores de asistencia curativas. Esta caja contiene un listado con los insumos que la componen. El mismo debe estar disponible y de conocimiento a todo el personal que se encuentre laborando en el Proyecto.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Seguridad del Entorno del Proyecto

Es responsabilidad del colaborador su cuidado personal; en caso de deterioro propio este será sustituido o reemplazado por otro colaborador. En caso de robo o pérdida de alguna pertenencia de la Empresa, al colaborador cuya responsabilidad sea suya se le descontará de sus ingresos o remuneración el coste correspondiente, según lo establezca el Director de Obra.

Señalización

Todas las zonas de trabajo deben estar señalizadas de forma correcta. Todos los visitantes deben presentarse en la caseta de control de seguridad y no podrán ingresar al área de trabajo sin los equipos y accesorios de protección.

Flora y Fauna

Las especies que habitan en el entorno del área de influencia del proyecto no debe ser afectada de forma alguna. La fauna debe protegerse y no molestarse o causarle daño. Toda especie de flora no debe afectarse y, en caso inevitable que se requiere su intervención, no podrá hacerse sin contar con el consentimiento de las autoridades competentes para ello. En caso de realizarse limpieza se debe notificar a la Entidad para su debida aprobación. El suelo orgánico debe ser apilado para su uso posterior y la vegetación de relleno o exceso debe eliminarse en las áreas dispuestas por la Entidad.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

PLAN DE HIGIENE Y MANEJO AMBIENTAL

Este plan hace referencia a un conjunto de normas y procedimientos dirigidos a la protección de la integridad física y emocional de los colaboradores en su entorno laboral con la finalidad de preservarlo de los riesgos inherentes a las tareas que realiza y el ambiente físico donde las ejecuta.

Para el manejo ambiental se toma en cuenta la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) de la República Dominicana la cual establece la necesidad de conservar y preservar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al “Calentamiento Global y Cambio Climático”.

Este Plan también integra el diagnóstico y prevención de enfermedades ocupacionales a partir del estudio y control de dos variables: el hombre y su ambiente laboral; es decir, que posee un carácter eminentemente preventivo, ya que se dirige a la salud y la comodidad del empleado, evitando que este enferme o se ausente de manera provisional o definitiva del trabajo.

Higiene del área de trabajo para los Colaboradores

En una obra existen numerosos recaudos ha tomar en cuenta para prevenir accidentes y lesiones laborales. Las políticas de seguridad son claves para minimizar los riesgos de siniestralidad, lo cual propicia un ambiente laboral más controlado, en el que las condiciones para que ocurra un accidente se mantiene bajo control.

Estas políticas aseguran el uso correcto de elementos de protección de personal, el tratamiento adecuado de materiales y otros puntos que previenen la aparición de enfermedades o lesiones derivadas de la manipulación incorrecta de herramientas y sustancias. En su conjunto, las políticas de seguridad e higiene buscan prevenir todo tipo de daños al personal que labore o circule por un ambiente laboral determinado. Puntualizamos algunas:

- Al inicio de un proyecto, identificar los riesgos específicos para cada etapa y las áreas más problemáticas o mayor incidencia.
- Contar con información suficiente, de acuerdo a las características, volumen y condiciones, bajo las cuales se desarrollará los trabajos o tareas.
- Capacitaciones en el uso correcto de maquinarias, herramientas y materiales, entre otros procedimientos para el trabajo seguro.
- Limpieza constante del área de trabajo
- Instalaciones para el aseo e higiene personal



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Higiene y Manejo Ambiental para el Entorno

La higiene en el sitio de construcción fomenta las buenas prácticas de aseo y limpieza. Estas prácticas ayudan y evitan la contaminación cruzada a efectos de salvaguardar la salud y seguridad de todos los involucrados en el proyecto.

- **Circulación del agua:** para garantizar la adecuada circulación del agua es necesario determinar las obras de drenaje que sean requeridas tanto en el interior como el exterior del proyecto.
- **Limpieza del área de trabajo:** después de realizarse una tarea o asignación, será imprescindible y a fin de la jornada laboral, ejecutar labores de limpiezas con énfasis en la acumulación de materiales peligrosos, inflamables o de combustión.
- **Estricto control con los materiales:** tener un lugar para el almacenamiento de agregados, maderas fuera de las vías de libre tránsito, evitar y eliminar materiales e insumos que provoquen pinchazos, cortaduras y cualquier tipo de heridas y daños.
- **Áreas despejadas y de libre tránsito:** las vías o senderos, pasarelas, escaleras y las áreas donde no se lleve a cabo labores de taller, deben estar despejadas y sin obstáculos (excepto donde lleven barreras visuales). Aplicación de las medidas de mitigación y manejo del impacto paisajístico, incluidos contaminación sónica y del aire, se definen en el Plan.
- **Escombros y materiales inservibles:** los escombros y materiales inservibles suelen convertirse en obstáculos físicos y visuales abrumadores. El Plan contempla el tratamiento y disposición final de cada material (desecho); conocer sus orígenes y métodos de control permite administrarlos de la forma más adecuado sin producir grandes impactos en el ambiente.

Con la finalidad de realizarlos con éxito, la planificación toma en cuenta los elementos siguientes:

- Conceptos de localización
- Diseño y construcción
- Manejo y adecuación de los depósitos
- Prevención y control de los impactos
- Disposición final
- Disminución al máximo tiempo su estadía en el campamento
- Definición del área total a ocupar en el campamento
- Contar con espacios adecuados para la carga, descarga y tránsito
- Destino final apropiado por transportistas del área
- Depósito o disposición final según las autoridades



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Maquinarias y vehículos pesados

Aquellos como camiones, compactadores, compresores, taladros y todo vehículo destinado a cargas de materiales, debe estar en buen estado físico, sin fugas de combustibles ni aceites y sistemas de evacuación de gases en buen funcionamiento para reducir la contaminación acústica o por ruidos. La carga de materiales debe quedar de manera que el volumen esté al ras con el platón o contenedor. Las puertas de descarga permanecer aseguradas y con cerradura hermética durante el transporte.

La cobertura debe ser de material resistente para evitar roturas o rasgaduras y sujetado a las paredes exteriores del contenedor. Las salidas y calles contiguas a la obra deben estar rotuladas con el cartel “salida de equipos o vehículos pesados” y transitar a velocidades bajas o las marcadas para ellos en la zona de circulación, esto para mitigar los impactos en el tránsito vehicular.

Criterios Geológicos

Identificar los posibles lugares degradados por la explotación indiscriminada, las zonas de suelos poco productivos y las modificaciones morfológicas que pueden utilizarse como vertederos. Es importante conocer el estado original de las formas de los valles, cerros, terrazas, pendientes, etc., con el objetivo de evaluar los efectos que pudieran producir su modificación.

De no considerarse estas características, el terreno podría sufrir cambios en el patrón geomorfológico y alterar con peso los recursos hídricos de la zona. Se debe conocer el origen natural y cómo ha sido intervenido por acciones humanas, incluido el proceso de agotamiento de la capa vegetal, las características de los suelos, posibilidad de confinamiento, fallas y cortes, entre otros.

Materiales a utilizar

Los materiales que utilizaremos están de acuerdo con las Especificaciones Técnicas suministradas por la Entidad Contratante y del cual hacemos un detalle de los mismos en nuestro Plan de Trabajo en el Enfoque Técnico y Metodológico.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Consideraciones

Para la ejecución de todas las tareas dentro de la obra se utilizarán de forma obligatoria los equipos de protección de personal, basado en los diferentes tipos de labores a realizar dentro del campo de trabajo. Con el tema de la señalética, el contratista indicara con señales de precaución, vías de escape, contra incendios, de emergencia, etc., en los lugares donde se vayan a desarrollar trabajos que por su índole de peligro deban alertar al personal. La señalización tiene como función lograr los desplazamientos ya sea vehicular o de personas de manera segura y cómoda, evitando riesgos de accidentes.

En el tema de las herramientas, serán usadas, inspeccionadas y mantenidas de acuerdo con las instrucciones por parte del fabricante, tomando en cuenta que antes de su uso deberán inspeccionarse. El ruido es un riesgo potencial, el personal expuesto deberá utilizar protección auditiva, como es el caso de los operadores de equipos pesados, bombas, etc.

Las actividades a la intemperie se suspenderán durante la ocurrencia de fenómenos naturales adversos y que presenten riesgos considerables, sobre todo aquellos fenómenos de origen meteorológico (ciclones, lluvias extremadas, las tormentas eléctricas). En condiciones atmosféricas adversas, el gerente o coordinador de seguridad determinara la continuidad o suspensión de las tareas y sus respectivas medidas.

En los trabajos de cualquier excavación se harán inspecciones por el personal competente antes de iniciar las tareas, después de lluvias intensas y durante los avances si se produce algún cambio significativo. Los equipos pesados u otros vehículos durante la etapa de la construcción serán operados solo por el personal calificado; se deberán inspeccionar diariamente antes de iniciar los trabajos.

Los operadores deberán usar siempre cinturón de seguridad y los elementos de protección personal que se corresponda con la tarea que estén realizando. Los equipos no deberán desatenderse mientras estos estén en marcha y siempre que el equipo o vehículo este estacionado se deberá colocar el freno de emergencia.

En el proyecto se tendrá siempre a disposición de todo el personal, suministro de agua potable en recipientes higiénicos y protegidos. Queda prohibido que el personal que labore en el proyecto consuma agua para la ingesta directa de fuentes directas del entorno (arroyos, ríos u otro cuerpo de agua de la zona de influencia de la obra). De igual forma se tendrá la facilidad de baño portátil para el personal.

El lugar de trabajo deberá estar en todo momento ordenado y limpio, no se permitirán alimentos en el lugar de trabajo y fuera de horas establecidas. Cualquier forma de contaminación en áreas de trabajo, deberá ser comunicada al coordinador del trabajo y todo desecho deberá depositarse en recipientes previamente indicados.

En el tema de la acumulación de residuos en obra, deberán ser removidos semanalmente y no se permitirán quema de residuos en el área, en caso de requerirse esta deberá contar con autorización del supervisor. Los residuos y desperdicios de comidas deberán ser removidos diariamente. Se establecerá un lugar específico para el almacenamiento de combustible.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

PLAN DE GESTION DE RIESGO
Y
CAMBIO CLIMATICO



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

PLAN DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

Riesgo en el proyecto

Durante la ejecución de la obra, diversos eventos desfavorables pueden ocurrir afectando variables inherentes al proyecto, tales como: tiempo, costes, alcance y calidad. El riesgo de que ocurran dichos eventos son un factor que será analizado para minimizar los riesgos conocidos y su probabilidad de ocurrencia y, los desconocidos, si bien no pueden ser predichos ni administrados, pueden servir de preparación utilizando como base eventos similares en obras como la presente.

Riesgos convencionales

- *Incendios:* Tienen diversas causas; no obstante, debido a circunstancias como almacenamiento de materiales inflamables, combustibles, plásticos, trabajos de soldaduras, materiales eléctricos, hábitos inapropiados por parte de los colaboradores como el fumar cerca de materiales inflamables, pueden manifestarse como un siniestro que tienden a ocurrir con frecuencia.
- *Descargas eléctricas:* Las descargas eléctricas o caídas de rayos procedente de la atmósfera pueden causar daños sobre todo a los equipos y maquinarias que están al descubierto de no existir pararrayos en las cercanías del área del proyecto.
- *Robos:* En los proyectos de construcción de infraestructuras de obras civiles este evento no está exento de ocurrir. No obstante, solo robos agravados (como las maquinarias y equipo estratégico para la obra) son considerados como aquellos que podrían tener un mayor impacto para el término de la obra, aunque es el menos probable.
- *Riesgos catastróficos o de fuerza mayor:* Son riesgos que, por una parte, pueden provenir por la ocurrencia de fenómenos o eventos naturales (geofísicos) o por acciones antrópicas (procedentes de las acciones humanas) siendo imprevisibles.



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Causas por fenómenos geofísicos o naturales

- *Vientos, tempestades y ciclones:* Por su ubicación geográfica, la República Dominicana se encuentra en llamado “pasillo o corredor de los ciclones tropicales”, por lo que puede verse afectada por eventos meteorológicos (tornados, tormentas, huracanes) que causan severos daños durante la ejecución de la obra, como los taludes o deslizamientos de tierra, daños a la flora en especial a la vegetación de mayor tamaño los cuales se podrían convertir en proyectiles y obstáculos y causar daños a la infraestructura (contenes, aceras, bardenes, tuberías, etc.); pero también causar daños a los equipos y maquinarias así como el personal que labora en la ejecución del proyecto.
- *Inundaciones:* Las variaciones climáticas traen con resultado la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos (lluvias intensas a extremadas, a veces acompañadas de granizadas), que debido a la torrencialidad se pueden convertir en fenómeno natural que genere riesgos. [redactar si por la ubicación geográfica de la obra las lluvias son mínimas, moderadas o intensas como para (1) no obstaculizar el avance de la obra; (2) detendría el proceso constructivo y el tiempo de ejecución de la obra]. La mera existencia de circulación de las aguas pluviales puede resultar perjudicial para el desarrollo del proyecto y convertirse en un riesgo permanente. Las medidas preventivas para estos riesgos en particular pueden llegar a ser bastante costosas, por lo que se intenta evitar, aunque con ello se incremente el riesgo.
- *Seísmos:* De acuerdo a boletines e informes del Centro Nacional de Sismología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, muchas veces se registran seísmos (fluctuante entre 3.2 a 5.1 en la escala de Richter) a diario los cuales son desapercibidos por la población humana. Estos sismos tienen su origen en la Placa Tectónica del Caribe del cual la República Dominicana se encuentra ubicada, por lo que estos movimientos geofísicos pueden ser causantes de deslizamientos de tierra o aludes, terraplenes, entre otros.
- *Riesgos imprevisibles:* En particular, los casos fortuitos son situaciones complejas quedando a criterio de las Autoridades Competentes y Tribunales Judiciales. Estos eventos para ser clasificados dentro de esta categoría deben cumplir las condiciones siguientes:
 - *Debe ser un evento con un nivel muy dañino que, en lo posible, no sea consecuencia propia e inevitable de la actividad desarrollada.*
 - *El comportamiento doloso debe estar ausente*
 - *Debe hacerse una serie de actividades suficiente con el propósito de evitar el daño.*



No. EXPEDIENTE
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Riesgos de la propia obra

Durante la ejecución del proyecto pueden presentarse diferentes riesgos cuya naturaleza resulta de la propia negligencia, inobservancia o descuido del personal obrero. Dentro de estos se encuentran los siguientes.

- *Defectos en la mano de obra, negligencia, impericia y dolo:* Está relacionado a la falta de conocimiento y especialización en la mano de obra, siendo esta circunstancia vinculada a la variedad de los lugares de trabajo, causal de que la impericia de los trabajadores produzca indeterminados accidentes laborales. Citamos:
 - *Almacenamiento inadecuado de materiales de desechos que, produciendo sobrecargas causan colapso parcial a la estructura.*
 - *Descuido en el manejo de máquinas, causando daños a la maquinaria o equipo en sí mismo, a la propia obra o daños a terceros presentes en el proyecto.*
 - *Negligencias en la realización de medidas preventivas, faltas de previsión, olvido de los EPPs.*
- *Errores de cálculo o diseño y empleo de materiales inadecuados o defectuosos:* Estos factores pueden originar grandes siniestros, abarcando con ello grandes costes humanos, económicos, y des prestigio para la Empresa. Los accidentes y/o consecuencias dependen específicamente del error. Entre ellos mencionamos:
 - *Errores de cálculo en el diseño. Propio de no hacer las mediciones correctas. Esto puede resultar en que la obra daño no previsto.*
 - *Materiales defectuosos o inadecuados. Es preciso que el proyectista conozca muy bien los componentes de las distintas capas de los elementos a construir.*